

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.2 Oposiciones y concursos

	PAGINA	PAGINA
CONSEJERIA DE GOBERNACION		
Orden de 18 de abril de 1996, por la que se aprueba la adjudicación provisional de plazas del concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso, en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.	4.216	

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 11 de abril de 1996, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se ordena publicación del convenio firmado con la Confederación de Asociaciones de Vecinos del Estado Español.

4.216

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 9 de abril de 1996, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se da publicidad a la designación de las personas que componen la Mesa de Contratación.

4.218

Resolución de 9 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de El Gastor (Cádiz), por otra propiedad de don Antonio Navarro Herrera.

4.218

Resolución de 15 de abril de 1996, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de anticipos al personal al servicio de la administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1996.

4.219

Resolución de 19 de abril de 1996, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos listados definitivos complementarios de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

4.219

Resolución de 19 de abril de 1996, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos listados definitivos complementarios de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

4.220

Resolución de 19 de abril de 1996, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos listados definitivos de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad préstamos sin intereses para necesidades diversas, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

4.220

Resolución de 19 de abril de 1996, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos listados definitivos de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad préstamos sin intereses para necesidades diversas, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994. 4.220

Acuerdo de 2 de abril de 1996, del Servicio de Administración General y Personal del Instituto Andaluz de Administración Pública, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas en el Jefe de Sección de Administración General. 4.221

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 17 de abril de 1996, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se realiza una convocatoria de subasta dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. 4.221

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Resolución de 11 de marzo de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la caducidad del expediente CL/012 High Technology Composites, SA. 4.222

Resolución de 27 de marzo de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las subvenciones en materia de consumo a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que se citan. 4.222

Resolución de 28 de marzo de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 3.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 28 de julio de 1994. 4.223

Resolución de 28 de marzo de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 30 de julio de 1994. 4.224

Resolución de 28 de marzo de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la concesión de subvención específica por razón de su objeto a la Institución Ferial de la provincia de Cádiz. 4.224

Resolución de 8 de abril de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 24 de febrero de 1995. 4.224

Resolución de 8 de abril de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 3.ª, del Tribunal de Justicia de Andalucía, con fecha de 6 de octubre de 1994. 4.224

Resolución de 8 de abril de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 25 de julio de 1994. 4.225

Resolución de 11 de abril de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 3.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 6 de abril de 1995. 4.225

Resolución de 11 de abril de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 23 de noviembre de 1995. 4.225

Resolución de 11 de abril de 1996, de la Viceconsejería por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 30 de julio de 1994. 4.226

Resolución de 11 de abril de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 3.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 28 de septiembre de 1995. 4.226

Resolución de 11 de abril de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 30 de junio de 1995. 4.226

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 9 de abril de 1996, por la que se concede al Ayuntamiento de Alosno (Huelva), una subvención para la terminación de las obras del Ayuntamiento de Tharsis. 4.227

Orden de 9 de abril de 1996, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Sevilla, por la cantidad de setenta y dos millones de pesetas. 4.227

Orden de 9 de abril de 1996, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Jaén, por la cantidad de setenta y seis millones de pesetas. 4.228

Orden de 9 de abril de 1996, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Córdoba, por la cantidad de cincuenta y tres millones de pesetas. 4.229

Orden de 9 de abril de 1996, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Cádiz, por la cantidad de sesenta y cinco millones de pesetas. 4.229

Orden de 12 de abril de 1996, por la que se encomienda a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía la gestión y administración transitorias del patrimonio de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía. 4.230

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Orden de 21 de marzo de 1996, por la que se acreditan centros de titularidad pública de tratamiento a drogodependientes. 4.232

Resolución de 27 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita. 4.233

Resolución de 29 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 4.236

Corrección de errores de la Resolución de 21 de febrero de 1996, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica la concesión de subvenciones. (BOJA núm. 38, de 26.3.96). 4.239

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE SEVILLA

Edicto. (PP. 1136/96). 4.239

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 16 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 1327/96). 4.240

Resolución de 16 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 1329/96). 4.240

Resolución de 16 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 1330/96). 4.241

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 17 de abril de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Jaén, por la que se anuncia Concurso Público para la Adjudicación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos de Linares. (Expte.: 9CAS/96-97). (PD. 1324/96). 4.241

Resolución de 18 de abril de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Jaén, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del Servicio de Hostelería-Programa Turismo Social 1996. (Expte.: 11CAS/96). Tramitación urgente. (PD. 1325/96). 4.242

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 11 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1296/96). 4.242

Resolución de 11 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1297/96). 4.243

Resolución de 11 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1298/96). 4.243

Resolución de 11 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1299/96). 4.243

Resolución de 11 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1300/96). 4.244

Resolución de 12 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1301/96). 4.244

Resolución de 12 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1302/96). 4.244

Resolución de 12 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1303/96).	4.245	Resolución de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1318/96).	4.249
Resolución de 12 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1304/96).	4.245	Resolución de 16 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1319/96).	4.250
Resolución de 12 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1305/96).	4.245	Resolución de 16 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1320/96).	4.250
Resolución de 12 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1306/96).	4.246	Resolución de 16 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1321/96).	4.251
Resolución de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1307/96).	4.246	Resolución de 16 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1322/96).	4.251
Resolución de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1308/96).	4.246	Resolución de 16 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1323/96).	4.251
Resolución de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1309/96).	4.246	Resolución de 16 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, del servicio que se cita. (Expte. 134/96). (PD. 1340/96).	4.252
Resolución de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1310/96).	4.247	Resolución de 16 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, del servicio que se cita. (Expte. 153/96). (PD. 1341/96).	4.252
Resolución de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1311/96).	4.247	Resolución de 16 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, del suministro que se cita. (Expte. 146/96). (PD. 1342/96).	4.253
Resolución de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1312/96).	4.247		
Resolución de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1313/96).	4.248		
Resolución de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1314/96).	4.248		
Resolución de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1315/96).	4.249		
Resolución de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1316/96).	4.249		
Resolución de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1317/96).	4.249		
		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
		Resolución de 16 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia a subasta los contratos de obras que se indican. (PD. 1291/96).	4.254
		Resolución de 17 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a concurso, procedimiento abierto, el contrato de obras que se indica. (PD. 1290/96).	4.254
		AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	
		Anuncio. (PP. 363/96).	4.255
		Anuncio de licitación del concurso público convocado para la construcción y posterior explotación de un aparcamiento subterráneo no rotatorio para vehículos automóviles en la Avda. Felipe II. (PP. 612/96).	4.255
		Anuncio de licitación de concurso público de suministro. (Expte. 370/95). (PP. 1140/96).	4.255

Anuncio de licitación de los concursos públicos convocados para los servicios de asistencia técnica de vehículos de la Policía Local y del Servicio de Extinción de Incendios, así como para la vigilancia en el Centro de Información de Sevilla. (PP. 1206/96). 4.256

Anuncio de licitación de diversos concursos públicos de suministros. (Exptes. 49, 50, 51 y 59/96). (PP. 1226/96). 4.256

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR

Resolución por la que se convoca concurso de consultoría y asistencia. (PP. 1144/96). 4.257

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Resolución de 2 de abril de 1996, por la que se convoca subasta de obras por el procedimiento abierto. (PP. 1085/96). 4.257

Resolución de 2 de abril de 1996, por la que se convoca concurso público de suministro por el procedimiento abierto. (PP. 1086/96). 4.257

Resolución de 2 de abril de 1996, por la que se convoca concurso público de suministro por el procedimiento abierto. (PP. 1087/96). 4.258

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCIA. SEDE IBEROAMERICANA SANTA MARIA DE LA RABIDA

Anuncio sobre corrección de errores del anuncio de licitación del concurso del Servicio de Agencia de Viajes. (PP. 1219/96). 4.258

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 17 de abril de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la Urbanización Carib Playa, Marbella (Málaga). (PD. 1331/96). 4.258

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias. 4.258

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador que se cita. (SE-82/94). 4.259

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación del período probatorio abierto en el expediente sancionador que se cita. (SE-065-95). 4.259

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 26 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la certificación de la Secretaría General. 4.260

Resolución de 27 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos. 4.260

Resolución de 28 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre notificaciones al solicitante del programa de solidaridad de los andaluces. 4.261

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la Resolución dictada en el expediente que se cita (45/90). 4.261

Anuncio de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a la entidad denominada Academia María Rosa de la Resolución que se cita. 4.261

Anuncio de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a la entidad Asencio El Azaz Martínez de la Resolución que se cita. 4.261

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 18 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria. 4.261

COMUNIDAD MADRID

Resolución de 31 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se procede a la publicación de las resoluciones sancionadoras en materia de transportes. 4.262

Resolución de 25 de marzo de 1996, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se procede a la publicación de las Ordenes resolutorias de recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes. 4.263

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID

Anuncio. 4.263

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)

Resolución de 11 de abril de 1996, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996. 4.263

AYUNTAMIENTOS DE ALBUÑAN, COGOLLOS DE GUADIX, JEREZ DEL MARQUESADO Y LANTEIRA

Anuncio. (PP. 887/96). 4.264

AYUNTAMIENTO DE PADUL

Anuncio sobre segunda aprobación provisional del proyecto de revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (PP. 946/96). 4.264

AYUNTAMIENTO DE JABUGO

Anuncio. (PP. 977/96). 4.264

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

Anuncio sobre pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta de enajenación de patrimonio en procedimiento abierto. (PP. 1171/96). 4.264

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

Anuncio de Bases. 4.265

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

Corrección de errores detectados en las bases que han de regir la convocatoria pública para la provisión en propiedad de una plaza de policía local. (BOJA núm. 154 de 30.11.95). 4.265

MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COSTA DEL SOL OCCIDENTAL

Anuncio sobre aprobación de logotipo. (PP. 1044/96). 4.266

IB EL MAJUELO

Anuncio de extravío de título de Bachillerato. (PP. 978/96). 4.266

IB AL-ANDALUS

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 1063/96). 4.266

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 18 de abril de 1996, por la que se aprueba la adjudicación provisional de plazas del concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso, en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base 10 de la Orden de 3 de octubre de 1994 (BOJA de 21 de octubre), de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca Concurso de Acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo V, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

1.º Aprobar con carácter provisional el listado de adjudicación de plazas a dicho Concurso de Acceso, teniendo en cuenta las modificaciones efectuadas por el Decreto del Presidente 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías.

2.º El citado listado provisional quedará expuesto al público en los tablones de anuncios de la Consejería de Gobernación en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, al día siguiente de la publicación de la presente Orden.

3.º Hacer público, en los mismos lugares citados en el punto anterior, el listado de renunciaciones a la participación al citado Concurso de Acceso, en virtud de lo establecido en la base 9.3 de la convocatoria.

4.º En virtud de la base 10.1.2 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados (adjudicatarios), disponen de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden, para formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

5.º En virtud de la base 10.2 de la convocatoria, resueltas las reclamaciones presentadas contra la resolución provisional de adjudicación de plazas, se elevará ésta a definitiva, con las modificaciones que, en su caso, resulten procedentes.

Sevilla, 18 de abril de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 11 de abril de 1996, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se ordena publicación del convenio firmado con la Confederación de Asociaciones de Vecinos del Estado Español.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula decimosexta del Convenio firmado el 26 de marzo de 1996

con la Confederación de Asociaciones de Vecinos del Estado Español (C.A.V.E.), para la prestación de servicios a mujeres maltratadas en Sevilla, esta Dirección resuelve ordenar la publicación del mencionado convenio para su público conocimiento, en anexo siguiente.

Sevilla, 11 de abril de 1996.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

ANEXO

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER Y LA CONFEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS DEL ESTADO ESPAÑOL, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS A MUJERES MALTRATADAS EN SEVILLA

En Sevilla, a 26 de marzo de 1996.

REUNIDOS

De una parte, la Ilma. Sra. doña Carmen Olmedo Checa, Directora del Instituto Andaluz de la Mujer y de otra don Fernando Martos Moreno con DNI núm. 29.687.482 actuando en representación de la «Confederación de Asociaciones de Vecinos del Estado Español».

MANIFIESTAN

Primero. Que el Instituto Andaluz de la Mujer, creado por Ley 10/1988 de 29 de diciembre, tiene como finalidad promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad entre la mujer y el hombre.

Segundo. Que el Decreto 1/1989 de 10 de enero, por el que se aprueba su Reglamento, establece en el artículo 4, apartados m y n, como objetivo del mismo, fomentar la creación de servicios a favor de la Mujer y, en particular, aquellos dirigidos a las más necesitadas; así como establecer relaciones con otros entes y organismos que, por razón de sus objetivos, contribuyan a la consecución de los fines del Instituto.

Tercero. Que la «Confederación de Asociaciones de Vecinos del Estado Español» (en adelante C.A.V.E.), es una asociación sin ánimo de lucro, de naturaleza privada y duración indefinida, constituida en Madrid, cuyos Estatutos están debidamente inscritos en el Ministerio del Interior con el número 818.

Cuarto. Que con fecha 27 de marzo de 1995 se firmó Convenio entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la «C.A.V.E.» para la prestación de servicios a mujeres maltratadas en Sevilla.

Por todo ello ambas partes, acuerdan suscribir el presente Convenio, de acuerdo con las siguientes

CLAUSULAS

Primera. El objetivo de este Convenio es financiar, mediante una subvención de 28.000.000 ptas., a la «C.A.V.E.» para la prestación del servicio dirigido a ofrecer a las mujeres víctimas de malos tratos, cobijo y protección inmediata en el ejercicio de 1996, de las cuales se destinan:

- a) Mantenimiento Casa de Acogida: 23.750.000 ptas.
- b) Programa de Reinserción Social: 1.000.000 ptas.
- c) Alquiler de la vivienda: 3.250.000 ptas.

El importe de esta transferencia se imputará a la aplicación del presupuesto de gastos del Instituto Andaluz de la Mujer 01.01.31.01.00.480.01.23D.2.

Segunda. Los servicios antes citados serán prestados por la «C.A.V.E.» en el municipio de Sevilla.

Tercera. Para ser beneficiaria de este servicio será preciso, además de la disponibilidad de plazas y reunir las condiciones de admisión, obligarse al cumplimiento de las normas internas de funcionamiento y residir, preferente-

mente, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Cuarta. La «C.A.V.E.» se obliga a realizar la prestación del servicio objeto del presente Convenio en locales dotados de la infraestructura necesaria y suficiente para permitir la convivencia adecuada de las mujeres o menores beneficiarios del servicio, dentro de las características normales de higiene, salubridad, intimidad, etc.

Quinta. La «C.A.V.E.» deberá respetar en todo caso la vigente legislación social en relación con los derechos y deberes de las/os trabajadoras/es.

Sexta. La «C.A.V.E.» se obliga a presentar al Instituto Andaluz de la Mujer, una Memoria anual con referencia a los siguientes aspectos:

- Número de personas atendidas y su seguimiento.
- Funcionamiento interno.
- Evaluación del Plan de Trabajo.
- Propuestas e iniciativas.

Séptima. La «C.A.V.E.» asume el compromiso de coordinar sus acciones, en aquellos aspectos relacionados con el objeto del presente Convenio, con el Instituto Andaluz de la Mujer.

Octava. La «C.A.V.E.» se obliga a facilitar a su personal la asistencia a los cursos que, organizados por el Instituto Andaluz de la Mujer, sean útiles para su formación.

Novena. La «C.A.V.E.» se obliga a dotar a su Centro con el siguiente personal, que tendrá el carácter de dotación mínima.

- a) Personal fijo:
 - 4 Educadoras.
 - 1 Trabajadora Social.
 - 1 Administrativa.
- b) Personal contratado a tiempo parcial:
 - 1 Educadora sustituta.

El importe de la subvención concedida se aplicará preferentemente al pago de las retribuciones del personal antes referido.

Décima. El pago de las cantidades señaladas en la cláusula primera se materializará según el siguiente calendario:

- A la firma del Convenio, el 75% del total.
- El 25% restante se abonará una vez justificado íntegramente el primer pago, en cuanto lo permitan las disponibilidades de Tesorería. Este segundo pago tendrá igualmente que justificarse.

Decimoprimer. Las justificaciones a que se refiere la cláusula anterior, se realizarán aportando ante el Instituto Andaluz de la Mujer la documentación acreditativa de los gastos recogidos en la cláusula primera (facturas correctamente emitidas, nóminas, Seguridad Social), de acuerdo con lo señalado en el artículo 40 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía.

Decimosegunda. El Instituto Andaluz de la Mujer podrá en cualquier momento inspeccionar la prestación del servicio, que dará origen, si no se realiza en las condiciones pactadas, a la retirada de la subvención.

Decimotercera. La «C.A.V.E.» deberá mencionar la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer en todas

aquellas actividades relacionadas con el objeto de este Convenio.

Decimocuarta. El presente Convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 1996, pudiendo ser prorrogado una o más veces por mutuo acuerdo entre las partes. En las referidas prórrogas se podrán revisar y actualizar los programas y presupuestos a que hace referencia la cláusula primera. No obstante, el Convenio podrá expirar su vigencia por denuncia de una de las partes con una antelación de dos meses.

Decimoquinta. Dejar sin efecto el Convenio firmado entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la «C.A.V.E.» con fecha 27 de marzo de 1995.

Decimosexta. El presente Convenio, una vez firmado, será publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para público conocimiento del mismo.

Y, en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente Convenio en el lugar y fecha arriba indicados.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 9 de abril de 1996, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se da publicidad a la designación de las personas que componen la Mesa de Contratación.

El artículo 82 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas dispone que el órgano de contratación para la adjudicación de los contratos, estará asistido de una Mesa de Contratación.

Por Resolución de esta Dirección de fecha 14 de junio de 1995, se designaron con carácter permanente los miembros integrantes de la Mesa de Contratación de este organismo.

El artículo 22 del R.D. 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, establece que cuando la designación de los miembros de la Mesa se haga con carácter permanente, su composición sea publicada en el BOJA.

En su virtud, esta Dirección resuelve:

1. Dar publicidad a la composición de la Mesa de Contratación del IAAP, que está integrada por la Secretaría General del Organismo, que actuará como Presidente, por el Jefe del Servicio de Formación, por el Jefe del Servicio de Selección y por el Jefe del Servicio de Admón. General y Personal, que actuarán como vocales, y por el Jefe de Sección de Admón. General, que actuará como Secretario.

A la misma se incorpora necesariamente como vocales un funcionario de entre quienes tengan atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación, y un Interventor.

Sevilla, 9 de abril de 1996.- El Director, Juan Luque Alfonso.

RESOLUCION de 9 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de El Gastor (Cádiz), por otra propiedad de don Antonio Navarro Herrera.

Por el Ayuntamiento de El Gastor se remite expediente de permuta de una parcela de propiedad municipal sita en la C/ Alamos, con otra sita en C/ Los Chopos propiedad de don Antonio Navarro Herrera.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/85 de 2 de abril, Ley 6/83 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/86 de 19 de febrero sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

En su virtud, he resuelto prestar conformidad a la permuta de una parcela de propiedad municipal, por otra parcela propiedad de don Antonio Navarro Herrera, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno municipal de fecha 2 de mayo de 1995, siendo la descripción de los bienes a permutar la siguiente:

PROPIEDAD MUNICIPAL

Solar en la villa de El Gastor, procedente de la Finca Huerto de la Fuente y Horcajo, hoy calle Alamos, sin número, con una extensión superficial de 81 m², cuyos linderos son: Frente, calle Alamos; Fondo, derecha e izquierda, finca matriz.

Esta parcela está segregada de la finca matriz, la cual está inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 357, Libro 23, Folio 41, Finca núm. 1.790, así como en el Libro del Inventario General de Bienes del Ayuntamiento, al Folio 65 del Tomo II. La valoración del suelo se ha establecido en 8.000 ptas./m², resultando un total de 648.000 ptas.

PROPIEDAD PARTICULAR

Parcela de tierra en calle Losa Chopos, s/n, con una extensión superficial de 52,5 m² y una edificación de 28,11 m², cuya referencia catastral es 8515009, que linda: Frente, vía pública; Fondo, Ayuntamiento; derecha, propiedad de don Manuel Cabrera Alcázar e izquierda, con propiedad de don José Jiménez Valle.

La valoración de la parcela y de la construcción está calculada según lo siguiente:

Suelo:	52,50 m ² x 8.000 ptas.	=	420.000 ptas.
Construcción:	28,11 m ² x 8.111 ptas.	=	228.000 ptas.
			Total 648.000 ptas.

En virtud de todo ello, he resuelto:

1.º Prestar conformidad a la permuta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de El Gastor, por otra parcela de propiedad privada.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento.

3.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse el Recurso Ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo

de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Cádiz, 9 de abril de 1996.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

RESOLUCION de 15 de abril de 1996, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de anticipos al personal al servicio de la administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1996.

La Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de diciembre de 1992 (BOJA del 24), modificada parcialmente por la de 1 de octubre de 1993 (BOJA del 14), reguló la concesión de anticipos reintegrables al personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

La Disposición Final Primera de la primera Orden citada faculta a esta Secretaría General para la Administración Pública a dictar las resoluciones oportunas y a realizar cuantas actuaciones sean necesarias en desarrollo y aplicación de dicha norma.

En su virtud, gestionadas la totalidad de las solicitudes recibidas y distribuidas las cantidades por ámbitos de personal y grupos funcionariales y laborales, según se dispone en el artículo 11 del precitado texto regulador, esta Secretaría General para la Administración Pública

HA RESUELTO

Primero. Distribuir la cantidad habilitada en el ejercicio de 1996 para anticipos reintegrables para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía entre sus distintos ámbitos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.1 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de diciembre de 1992 (BOJA del 24), en los siguientes porcentajes:

Personal funcionario y no laboral: 92%.
Personal laboral: 8%.

Segundo. Los porcentajes asignados a cada uno de los grupos funcionariales y laborales son los establecidos a efectos de préstamos de Acción Social en las Resoluciones de esta Secretaría General de 14 de febrero de 1996 (BOJA del 27), de distribución de créditos de Acción Social del ejercicio de 1996, para el personal laboral y para el personal funcionario y no laboral, respectivamente.

Tercero. Publicar los listados provisionales del personal laboral y del personal funcionario y no laboral, respectivamente, al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía admitido para la concesión de anticipos reintegrables del ejercicio de 1996, ordenado alfabéticamente.

Cuarto. Publicar los listados provisionales del personal laboral y del personal funcionario y no laboral, respectivamente, al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía excluido de la concesión de anticipos reintegrables del ejercicio de 1996, por orden alfabético y con indicación de las causas de exclusión.

Quinto. Contra lo establecido en la presente Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dichas reclamaciones se presentarán en los Registros Generales de las distintas Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones Provinciales, así como en los

lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de abril de 1996.- El Secretario General, Antonio Roig López.

RESOLUCION de 19 de abril de 1996, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos listados definitivos complementarios de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

Por Resolución de 28 de diciembre de 1994 (BOJA del 10 de enero de 1995), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda, ejercicio de 1994.

Asimismo, por Resolución de 2 de noviembre de 1995 (BOJA del 9) se hicieron públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de las mencionadas ayudas.

Concluido el proceso de gestión de dichas ayudas, y de acuerdo con lo anunciado en la Resolución de 29 de diciembre de 1995 (BOJA del 11 de enero de 1996) procede publicar los listados definitivos complementarios de beneficiarios y excluidos, de acuerdo con la normativa vigente para dicha modalidad.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública, de acuerdo con las facultades que le confiere la Disposición Final Primera de la Orden de 27 de mayo de 1993 (BOJA del 5 de junio), por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral,

HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado definitivo complementario del personal funcionario y no laboral beneficiario de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1994, en la modalidad de préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda, ordenado alfabéticamente.

Segundo. Publicar el listado definitivo del personal funcionario y no laboral excluido de la concesión de la mencionada modalidad de ayuda, ejercicio de 1994, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en las Delegaciones de Gobernación de las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día de su publicación, previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos

57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 19 de abril de 1996.- El Secretario General, Antonio Roig López.

RESOLUCION de 19 de abril de 1996, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos listados definitivos complementarios de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

Por Resolución de 28 de diciembre de 1994 (BOJA del 10 de enero de 1995), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda, ejercicio de 1994.

Asimismo, por Resolución de 2 de noviembre de 1995 (BOJA del 9) se hicieron públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de las mencionadas ayudas.

Concluido el proceso de gestión de dichas ayudas, y de acuerdo con lo anunciado en la Resolución de 29 de diciembre de 1995 (BOJA del 11 de enero de 1996) procede publicar los listados definitivos complementarios de beneficiarios y excluidos, de acuerdo con la normativa vigente para dicha modalidad.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública de acuerdo con las facultades que le confiere la Disposición Final Primera de la Orden de 26 de mayo de 1993 (BOJA del 5 de junio), por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal laboral,

HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado definitivo complementario del personal laboral beneficiario de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1994, en la modalidad de préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda, ordenado alfabéticamente.

Segundo. Publicar el listado definitivo del personal laboral excluido de la concesión de la mencionada modalidad de ayuda, ejercicio de 1994, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en las Delegaciones de Gobernación de las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día de su publicación, previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 19 de abril de 1996.- El Secretario General, Antonio Roig López.

RESOLUCION de 19 de abril de 1996, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos listados definitivos de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad préstamos sin intereses para necesidades diversas, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

Por Resolución de 28 de diciembre de 1994 (BOJA del 10 de enero de 1995), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad préstamos sin intereses para necesidades diversas, ejercicio de 1994.

Asimismo, por Resolución de 15 de enero de 1996 (BOJA del 20) se hicieron públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de las mencionadas ayudas.

Concluido el proceso de gestión de dichas ayudas, vistas las reclamaciones a que se refiere el punto Cuarto de la expresada Resolución de 15 de enero de 1996, de acuerdo con las bases, cuantías y modalidad establecidas en la disposición de convocatoria y en el Reglamento de Acción Social para el citado personal, aprobado por Orden de 27 de mayo de 1993 (BOJA del 5 de junio), procede publicar los listados definitivos de beneficiarios y excluidos.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública.

HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado definitivo del personal funcionario y no laboral beneficiario de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1994, en la modalidad de préstamos sin intereses para necesidades diversas, ordenado alfabéticamente.

Segundo. Publicar el listado definitivo del personal funcionario y no laboral excluido de la concesión de la mencionada modalidad de ayuda, ejercicio de 1994, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en las Delegaciones de Gobernación de las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día de su publicación, previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 19 de abril de 1996.- El Secretario General, Antonio Roig López.

RESOLUCION de 19 de abril de 1996, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos listados definitivos de beneficiarios y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad préstamos sin intereses para necesidades diversas, para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

Por Resolución de 28 de diciembre de 1994 (BOJA del 10 de enero de 1995), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad préstamos sin intereses para necesidades diversas, ejercicio de 1994.

Asimismo, por Resolución de 15 de enero de 1996 (BOJA del 20) se hicieron públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de las mencionadas ayudas.

Concluido el proceso de gestión de dichas ayudas, vistas las reclamaciones a que se refiere el punto Cuarto de la expresada Resolución de 15 de enero de 1996, de acuerdo con las bases, cuantías y modalidad establecidas en la disposición de convocatoria y en el Reglamento de Acción Social para el citado personal, aprobado por Orden de 26 de mayo de 1993 (BOJA del 5 de junio), procede publicar los listados definitivos de beneficiarios y excluidos.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública.

HA RESUELTO

Primero. Publicar el listado definitivo del personal laboral beneficiario de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1994, en la modalidad de préstamos sin intereses para necesidades diversas, ordenado alfabéticamente.

Segundo. Publicar el listado definitivo del personal laboral excluido de la concesión de la mencionada modalidad de ayuda, ejercicio de 1994, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero. Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores se encuentran expuestos en las Delegaciones de Gobernación de las distintas provincias.

Cuarto. Contra lo establecido en la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día de su publicación, previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 19 de abril de 1996.- El Secretario General, Antonio Roig López.

ACUERDO de 2 de abril de 1996, del Servicio de Administración General y Personal del Instituto Andaluz de Administración Pública, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas en el Jefe de Sección de Administración General.

De conformidad con el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, la competencia de autenticación de copias de documentos privados y públicos, realizadas mediante cotejo con el original, corresponde a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de documentos. De no existir tales Jefaturas de Sección el precepto citado atribuye la competencia a la Jefatura de Servicio bajo cuya responsabilidad se gestione la función de Registro General de documentos.

Las convocatorias masivas, en materias propias de las competencias institucionales del IAAP, suponen un cúmulo de trabajo en la expedición de las copias mediante cotejo, a las que se refiere el artículo 23 del Decreto citado en el párrafo anterior. Todo ello hace que, por razones técnicas, se haya de proceder a la correspondiente delegación de competencias, específicas de cotejo.

Por último, la presente delegación de competencias se realiza en el ámbito del artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 47 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello,

ACUERDO

Primero. Delegar en el Jefe de Sección de Administración General la competencia de autenticación de copias de documentos privados y públicos, atribuida a la Jefa del Servicio de Administración General y Personal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente delegación de competencia deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia.

Sevilla, 2 de abril de 1996.- La Jefa del Servicio, M.ª Carmen González Jornet.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se realiza una convocatoria de subasta dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.

El Director General de Tesorería y Política Financiera está facultado para emitir o contraer Deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones, autorizado inicialmente por el Decreto 267/1995, de 24 de octubre, desarrollado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 28 de noviembre de 1995, así como por el Decreto 84/1996, de 20 de febrero, por el que se autoriza la ampliación del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía, en un importe adicional de cien mil millones de pesetas, de conformidad con las condiciones y características fundamentales establecidas en la normativa anteriormente citada.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3, apartado tercero, de la Orden mencionada, mediante Resolución de 19 de enero de 1996 de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, se hizo público el calendario de subastas ordinarias de Bonos y Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996. En su virtud, se procede a la convocatoria de la subasta que se celebrará en el mes de mayo, así como a la determinación de las características de los Bonos y Obligaciones que se pondrán en circulación.

En consecuencia, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y de conformidad con la Orden de 28 de noviembre de 1995,

Esta Dirección General ha resuelto:

1. Proceder a la realización de una convocatoria de subasta de Bonos a tres (3) y cinco (5) años y Obligaciones a diez (10) años, dentro del Programa de Emisión autorizado por los Decretos 267/95, de 24 de octubre, y 84/96, de 20 de febrero, que habrá de celebrarse de acuerdo con lo previsto en la Orden de 28 de noviembre de 1995 de la Consejería de Economía y Hacienda, y de conformidad con el calendario de subastas aprobado por la Resolución de 19 de enero de 1996.

2. El tipo de interés nominal y las fechas de emisión, amortización y vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron en la Orden de 7 de noviembre de 1995 de la Consejería de Economía y Hacienda para la emisión de la Junta de Andalucía de fecha 16 de noviembre de 1995 de Bonos a tres (3) años, cupón 10,10% anual y a cinco (5) años, cupón 10,50% anual, así como de Obligaciones a diez (10) años, cupón 10,90% anual, siendo el primer cupón a pagar por su importe completo el día 14 de diciembre de 1996.

Los Bonos y Obligaciones que se emitan se agregarán a la citada emisión de 16 de noviembre de 1995 y tendrán la consideración de ampliación de aquella, gestionándose como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

3. Los precios que figuren en las ofertas presentadas en las subastas se formularán, para los Bonos de la Junta de Andalucía, en tanto por ciento del valor nominal con dos decimales, el último de los cuales habrá de ser cero o cinco, y para las Obligaciones de la Junta de Andalucía, en tanto por ciento del valor nominal con dos decimales, el último de los cuales habrá de ser siempre cero.

El cálculo de las tasas de rendimiento interno equivalente a los precios mínimo aceptado y medio ponderado redondeado de la subasta de Bonos y Obligaciones cuya emisión se dispone, se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.8.3.d), de la Orden de 25 de enero de 1996, del Ministerio de Economía y Hacienda.

4. La presentación de ofertas podrá ser efectuada por los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, hasta las 10,30 horas del día 9 de mayo de 1996, en la forma que señale el Banco de España mediante la instrucción correspondiente.

5. La celebración y resolución de la subasta se realizará el día 9 de mayo de 1996 antes de las 12'30 horas, ajustándose a lo previsto en los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Orden de 28 de noviembre de 1995.

6. El valor nominal mínimo de las ofertas será de 50 millones de pesetas y, a partir de este importe, múltiplo de dicho valor mínimo.

7. No existirá período de suscripción pública posterior a la subasta.

8. No se admitirá la presentación de ofertas no competitivas.

9. Fecha de desembolso de la deuda: 16 de mayo de 1996.

10. El resto de las condiciones aplicables a la presente convocatoria de subasta serán las establecidas en la Orden de 28 de noviembre de 1995.

Sevilla, 17 de abril de 1996.- El Director General, Antonio González Marín.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 11 de marzo de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la caducidad del expediente CL/012 High Technology Composites, SA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose procedido al cumplimiento de los trámites legales para formulación de alegaciones y audiencia a los interesados, esta Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica ha resuelto hacer pública la caducidad del expediente CL/012 de la empresa «High Technology Composites, S.A.» por importe de subvención 167.009.100 ptas. del municipio de Sevilla.

Sevilla, 11 de marzo de 1996.- El Director General, Luis M. García Garrido.

RESOLUCION de 27 de marzo de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las subvenciones en materia de consumo a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, de aplicación en período de prórroga presupuestaria, y en la Orden de 19 de enero de 1996, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía para el ejercicio de 1996, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 27 de marzo de 1996.- El Director General, Luis García Garrido.

ANEXO

FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS "AL-ANDALUS"

- Creación y funcionamiento de Gabinetes Técnicos

y Jurídicos que presten asesoramiento a todo tipo

de consumidores.

5.000.000 ptas.

- Celebración de actos estatutarios.	1.000.000 ptas.	- Campaña de información y defensa de los consumidores en relación con el Reglamento del Suministro de agua en Andalucía.	1.300.000 ptas.
- Implantación y desarrollo del Sistema Arbitral de Consumo.	3.500.000 ptas.	TOTAL	31.500.000 ptas.
- Implantación y afianzamiento de las Delegaciones de la Asociación a nivel municipal.	3.500.000 ptas.	UNION DE CONSUMIDORES DE ESPAÑA-ANDALUCIA	
- Campaña informativa sobre el seguro obligatorio de las cantidades entregadas en la compra de viviendas en construcción.	1.000.000 ptas.	- Funcionamiento de Gabinetes Técnicos y Jurídicos que presten asesoramiento a todo tipo de consumidores.	4.500.000 ptas.
- Campaña informativa sobre la Ley de Comercio Interior en Andalucía.	1.000.000 ptas.	- Celebración de actos estatutarios de la Federación y de sus Asociaciones Provinciales.	1.000.000 ptas.
- Campaña informativa sobre el Reglamento del Suministro Domiciliario del agua.	1.000.000 ptas.	- Implantación y desarrollo del Sistema Arbitral de Consumo.	4.000.000 ptas.
- Campaña informativa sobre nuevos sistemas de venta.	1.000.000 ptas.	- Implantación y afianzamiento de las Delegaciones de esta Asociación de Consumidores a nivel municipal.	4.000.000 ptas.
TOTAL	17.000.000 ptas.	- Campaña sobre el seguro obligatorio de las cantidades entregadas en la compra de viviendas en construcción.	1.500.000 ptas.
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCIA (FACUA-CECU)		- Campaña sobre academias privadas que expiden títulos sin validez académica.	1.500.000 ptas.
- Funcionamiento de Gabinetes Técnicos y Jurídicos que presten asesoramiento a todo tipo de consumidores.	7.000.000 ptas.	- Campaña sobre clínicas y centros de adelgazamiento.	1.500.000 ptas.
- Edición de una revista especializada en consumo de carácter periódico (Revista CONSUMERISMO).	2.000.000 ptas.	- Campaña sobre la Ley de Comercio Interior.	1.500.000 ptas.
- Realización de encuestas o estudios comparativos de establecimientos, servicios o productos.	900.000 ptas.	- Campaña sobre nuevos sistemas de venta.	1.500.000 ptas.
- Celebración de cursos de formación y elaboración de material didáctico.	1.500.000 ptas.	TOTAL	21.000.000 ptas.
- Estudio sobre la publicidad encubierta o ilícita emitida a través de los medios de comunicación.	800.000 ptas.		
- Celebración de actos estatutarios de la Federación y de sus Asociaciones Provinciales.	2.000.000 ptas.		
- Funcionamiento y equipamiento de la Federación Regional y de sus Asociaciones Provinciales.	2.000.000 ptas.		
- Campaña de fomento del sistema arbitral de consumo en las ocho provincias andaluzas.	2.000.000 ptas.		
- Campaña de fomento, implantación y afianzamiento de las Delegaciones de esta Asociación de Consumidores a nivel municipal.	5.000.000 ptas.		
- Campaña de información a consumidores y comerciantes sobre Ley de Comercio Interior de Andalucía y estudio sobre los impactos positivos y negativos de la misma.	5.000.000 ptas.		
- Campaña de información y control de las academias que expiden títulos sin validez académica.	2.000.000 ptas.		

RESOLUCION de 28 de marzo de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 3.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 28 de julio de 1994.

En el recurso contencioso-administrativo número 5827/92 (Sección 3.ª), interpuesto por Entidad Lagodis S.L. contra resolución de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 12 de agosto de 1992 recaída en el expediente 22/93-CA, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla (Sección 3.ª) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado Sentencia con fecha 28 de julio de 1994, que es firme, cuya parte dispositiva literalmente dice:

FALLAMOS

«Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Entidad Ladodis, S.L. contra la resolución de 12 de agosto de 1992, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la actora contra resolución de 23 de junio de 1992, del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, denegando la solicitud formal que para causar baja como elector en

la misma formuló el recurrente. Anulamos dichas resoluciones administrativas, declarándolas sin ningún efecto, procediendo la baja de la parte recurrente en la referida Cámara con efectos desde la solicitud presentada a tal efecto. Sin costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 11 de octubre de 1994 y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada Sentencia.

Sevilla, 28 de marzo de 1996.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

RESOLUCION de 28 de marzo de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 30 de julio de 1994.

En el recurso contencioso-administrativo número 5628/92 (Sección 1.ª), interpuesto por Talleres Alonso, S.L., contra resolución de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 12 de agosto de 1992 recaída en el expediente 20/93-CA, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla (Sección 1.ª) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado Sentencia con fecha 30 de julio de 1994, que es firme, cuya parte dispositiva literalmente dice:

FALLAMOS

«Que debemos estimar y estimamos en lo sustancial el presente recurso interpuesto por Talleres Alonso Sociedad Limitada contra la resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 12 de agosto de 1992, que a su vez desestimó el de alzada entablado frente al Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, de 20 de mayo del mismo año, denegatorio de la solicitud formal de baja en la misma instada por la hoy demandante. Anulamos dichos actos administrativos, por contrarios al ordenamiento jurídico, procediendo la baja de la recurrente en la referida Cámara, así como la inexigibilidad del "recurso cameral" devengado desde que dicha solicitud se formuló hasta la entrada en vigor de la nueva Ley 3/1993, de 22 de marzo. Sin costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 11 de octubre de 1994 y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada Sentencia.

Sevilla, 28 de marzo de 1996.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

RESOLUCION de 28 de marzo de 1996, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la concesión de subvención específica por razón de su objeto a la Institución Ferial de la provincia de Cádiz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3, 4 y 5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogada para 1996, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención específica por razón de su objeto concedida a la Institución Ferial de la provincia de Cádiz, para reducción del principal del crédito hipotecario concedido a dicha Institución para la construcción del Palacio Provincial de Exposiciones sito en Jerez de la Frontera.

Por ser un ente de derecho público con una finalidad concreta, única en la zona, se hace imposible promover la libre concurrencia.

Importe de la subvención: 50.000.000 ptas.

Sevilla, 28 de marzo de 1996.- El Director General, Luis M. García Garrido.

RESOLUCION de 8 de abril de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 24 de febrero de 1995.

En el recurso contencioso-administrativo número 244/94 (sección 1.ª), interpuesto por Playasur, S.A. contra resolución de la Viceconsejería de Salud de fecha 11 de noviembre de 1993 recaída en el recurso ordinario núm. 300/93, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla (Sección 1.ª) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado Sentencia con fecha 24 de febrero de 1995, que es firme, cuya parte dispositiva literalmente dice:

FALLAMOS

«Debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso interpuesto por el Procurador Sr. Onrubia Baturone en nombre de Playasur, S.A. contra Acuerdo de la resolución de la Viceconsejería de Salud de la Junta de Andalucía de 11 de noviembre de 1993 desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la del Director General de Salud Pública y Consumo de 19 de febrero de 1993 por la que se acuerda imponer la sanción de multa de 1.500.000 pesetas; que confirmamos excepto en la multa impuesta que debe ser minorada a 500.000 pesetas. Sin costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 11 de octubre de 1994, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada Sentencia.

Sevilla, 8 de abril de 1996.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

RESOLUCION de 8 de abril de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 3.ª, del Tribunal de Justicia de Andalucía, con fecha de 6 de octubre de 1994.

En el recurso contencioso-administrativo número 2629/1993, interpuesto por don Segundo Velamazán Velamazán, contra resolución de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de 20 de enero de 1993, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla (Sección

3.º) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado Sentencia con fecha 6 de octubre de 1994, que es firme, cuya parte dispositiva literalmente dice:

FALLAMOS

«Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Segundo Velamazán Velamazán contra la resolución de 20 de enero de 1993 de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Junta de Andalucía, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por el actor contra resolución de 20 de abril de 1992, del Delegado Provincial en Sevilla de la Consejería de Salud, recaída en expediente sancionador 971/91. Anulamos dicha resolución por ser contraria al Ordenamiento jurídico y declaramos que la sanción a imponer por las infracciones objeto de dicho expediente es la de multa de 75.000 ptas. Sin costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 11 de octubre de 1994, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada Sentencia.

Sevilla, 8 de abril de 1996.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

RESOLUCION de 8 de abril de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 1.º, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 25 de julio de 1994.

En el recurso contencioso-administrativo número 5826/92 (sección 1.º), interpuesto por Segura, S.L. contra resolución de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 12 de agosto de 1992 recaída en el expediente 19/93-CA en la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla (Sección 1.º) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado Sentencia con fecha 25 de julio de 1994, que es firme, cuya parte dispositiva literalmente dice:

FALLAMOS

«Que debemos estimar y estimamos en lo sustancial el presente recurso interpuesto por "Segura Sociedad Limitada" contra la resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 12 de agosto de 1992, que a su vez desestimó el de alzada entablado frente al Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, de 23 de junio del mismo año, denegatorio de la solicitud formal de baja en la misma instada por la hoy demandante. Anulamos dichos actos administrativos, por contrarios al ordenamiento jurídico, procediendo la baja de la recurrente en la referida Cámara, así como la inexigibilidad del "recurso cameral" devengado desde que dicha solicitud se formuló hasta la entrada en vigor de la nueva Ley 3/1993, de 22 de marzo. Sin costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 11 de octubre de 1994 y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada Sentencia.

Sevilla, 8 de abril de 1996.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

RESOLUCION de 11 de abril de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 3.º, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 6 de abril de 1995.

En el recurso contencioso-administrativo número 239/93 (Sección 3.º), interpuesto por don Miguel Caro Caro, contra resolución de la Dirección General de Trabajo Asociado y Empleo de la Consejería de Trabajo de fecha 26 de abril de 1993 recaída en el recurso C-10/92 la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla (Sección 3.º) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado Sentencia con fecha 6 de abril de 1995, que es firme, cuya parte dispositiva literalmente dice:

FALLAMOS

«Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel Caro Caro anulamos las resoluciones recurridas ya reseñadas y declaramos el derecho del recurrente a disfrutar la subvención en concepto de Renta de Subsistencia por importe de 500.000 pesetas. Sin costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 11 de octubre de 1994 y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada Sentencia.

Sevilla, 11 de abril de 1996.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

RESOLUCION de 11 de abril de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 1.º, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 23 de noviembre de 1995.

En el recurso contencioso-administrativo número 1232/94 (Sección 1.º), interpuesto por don Jesús Curto Polo, contra resolución de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud de fecha 17 de noviembre de 1993 recaída en el recurso ordinario núm. 461/93 la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla (Sección 1.º) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado Sentencia con fecha 23 de noviembre de 1995, que es firme, cuya parte dispositiva literalmente dice:

FALLAMOS

«Que estimamos parcialmente el recurso interpuesto por don Jesús Curto Polo, contra la resolución, de 17 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, desestimatoria del recurso interpuesto contra otra, de 9 de marzo de 1993, del Delegado Provincial en Cádiz de la citada Consejería dictada en expediente sancionador núm. 138/1992, por la que se imponía la

sanción de 500.000 pesetas, que anulamos exclusivamente en lo referente a la cuantía de la sanción que debe quedar reducida a la cantidad de 101.000 pesetas. Sin costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 11 de octubre de 1994 y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresa Sentencia.

Sevilla, 11 de abril de 1996.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

RESOLUCION de 11 de abril de 1996, de la Viceconsejería por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 30 de julio de 1994.

En el recurso contencioso-administrativo número 5824/92 (Sección 1.ª), interpuesto por doña María Isabel Ruiz Esteban, contra resolución de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 12 de agosto de 1992 recaída en el expediente 17/93-CA, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla (Sección 1.ª) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado Sentencia con fecha 30 de julio de 1994, que es firme, cuya parte dispositiva literalmente dice:

FALLAMOS

«Que debemos estimar y estimamos en lo sustancial el presente recurso interpuesto por doña María Isabel Ruiz Esteban contra la resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 12 de agosto de 1992, que a su vez desestimó el de alzada entablado frente al Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, de 23 de junio del mismo año, denegatorio de la solicitud formal de baja en la misma instada por la hoy demandante. Anulamos dichos actos administrativos, por contrarios al ordenamiento jurídico, procediendo la baja de la recurrente en la referida Cámara, así como la inexigibilidad del "recurso cameral" devengado desde que dicha solicitud se formuló hasta la entrada en vigor de la nueva Ley 3/1993, de 22 de marzo. Sin costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 11 de octubre de 1994 y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada Sentencia.

Sevilla, 11 de abril de 1996.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

RESOLUCION de 11 de abril de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 3.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 28 de septiembre de 1995.

En el recurso contencioso-administrativo número 22/94 (Sección 3.ª), interpuesto por Inmobiliaria Viapol

S.A. contra resolución de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud de fecha 18 de febrero de 1994, recaída en el recurso ordinario núm. 947/93 la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla (Sección 3.ª) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado Sentencia con fecha 28 de septiembre de 1995, que es firme, cuya parte dispositiva literalmente dice:

FALLAMOS

«Que debemos estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Inmobiliaria Viapol S.A. contra las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Consumo que anulamos y dejamos sin efecto por contraria al ordenamiento jurídico. Sin costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 11 de octubre de 1994 y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada Sentencia.

Sevilla, 11 de abril de 1996.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

RESOLUCION de 11 de abril de 1996, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha de 30 de junio de 1995.

En el recurso contencioso-administrativo número 1111/93 (Sección 1.ª), interpuesto por Grupo Cruzcampo S.A. contra resolución de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de fecha 1 de octubre de 1993 recaída en el recurso de alzada núm. 306/93, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla (Sección 1.ª) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado Sentencia con fecha 30 de junio de 1995, que es firme, cuya parte dispositiva literalmente dice:

FALLAMOS

«Que debemos estimar y estimamos el recurso número 1.111 de 1993, interpuesto por "Grupo Cruzcampo S.A.", contra la resolución de 1 de octubre de 1993 de la Dirección General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que impuso a la recurrente la sanción de 50.000 pesetas como responsable de una infracción de consumo, la que debemos anular y anulamos por no ser conforme con el ordenamiento jurídico. Sin costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 11 de octubre de 1994 y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la expresada Sentencia.

Sevilla, 11 de abril de 1996.- El Viceconsejero, Juan Carlos Cabello Cabrera.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 9 de abril de 1996, por la que se concede al Ayuntamiento de Alosno (Huelva), una subvención para la terminación de las obras del Ayuntamiento de Tharsis.

Ilmos. Sres.: La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus Programas de Actuación, la dotación a las Corporaciones Locales de los medios suficientes para atender sus propias necesidades de infraestructura.

Por el Ayuntamiento de Alosno (Huelva) se ha solicitado una subvención a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para financiar las obras necesarias para concluir el proyecto denominado Ayuntamiento de Tharsis, con lo que se pretende una más correcta y racional distribución del programa de necesidades municipales, al tiempo que una mayor atención al ciudadano en un marco de servicios cada vez más amplio.

La citada subvención tiene carácter específico por razón de su objeto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1996, debiendo ser instrumentado mediante Orden.

En su virtud y de acuerdo con las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 10 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Alosno (Huelva), por importe de treinta y siete millones novecientos ochenta y una mil ciento veinte (37.981.120 ptas.) pesetas, con la finalidad de financiar las obras necesarias para concluir el proyecto denominado Ayuntamiento de Tharsis.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación, por importe del 50% de la subvención, a la publicación de la Orden.

Los libramientos sucesivos, hasta el 100% del importe de la subvención, se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada.

En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la subvención, se deberá justificar el empleo de ésta mediante certificación del Interventor de la Corporación, acreditativa de que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

En todos los casos en el plazo de 15 días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de la Intervención de haber sido registrado en su contabilidad del ingreso de los fondos, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Cuarto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión, y su adecuación a la finalidad de la subvención.

Quinto. A los efectos del artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogada mediante

Decreto 289/1995, la presente Orden será publicada en el BOJA y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 9 de abril de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes,
en funciones

Ilmos. Sres.: Viceconsejero y Secretario General Técnico.

ORDEN de 9 de abril de 1996, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Sevilla, por la cantidad de setenta y dos millones de pesetas.

Ilmos. Sres.: La Junta de Andalucía en virtud de la Ley Orgánica 6/1981, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía, tiene competencia exclusiva en materia de carreteras, cuyo itinerario se desarrolla íntegramente en su territorio. Por otra parte, la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio prevé la delegación de competencias como fórmula para la mejora de la eficacia en la gestión de los servicios públicos. Asimismo, en el ámbito de colaboración del Instituto Nacional de Empleo con las Corporaciones Locales, la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994, establece las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

El Convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, para la realización de obras de mejora medioambiental en carreteras dentro del Plan de Empleo Rural recoge como objeto del mismo obras de conservación, acondicionamiento y restauración paisajista en la Red Andaluza de Carreteras y el empleo de trabajadores eventuales agrarios. De esta forma se hace posible que en el marco del Plan de Empleo Rural se pongan en marcha programas conjuntos que permitan, mediante la contratación de trabajadores eventuales agrarios, la conservación y protección de los entornos mediambientales.

Por todo ello, considerando la finalidad pública e interés social de dicha iniciativa, así como la imposibilidad de promover la concurrencia al tratarse de un Programa coordinado con la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales para la contratación de trabajadores desempleados, a efectos de lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre y del Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1996, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Se concede una subvención específica por razón de su objeto a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla por un importe de setenta y dos millones (72.000.000 ptas.) de pesetas para financiar el coste de la compra y puesta a disposición de los materiales correspondientes a la ejecución de las obras de conservación, acondicionamiento, restauración paisajística y consiguiente mejora medioambiental de la Red Andaluza de Carreteras y el empleo de trabajadores eventuales agrarios.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, sin previa justificación, a la firma del Convenio por un importe correspondiente al 25% del total de la subvención. El resto será abonado, previa justificación de la partida anterior, contra certificaciones trimestrales de las obras aprobadas por la Comisión de Seguimiento del Convenio y que deberán incluir de forma desglosada el coste de los materiales que se subvencionan.

En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por la Diputación certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de los mismos, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 149/1989, de 5 de abril, en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Cuarto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Quinto. En cumplimiento de lo establecido en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1994, prorrogado para 1996 por el Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, esta Orden se publicará en el BOJA, entrando en vigor al día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 9 de abril de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes,
en funciones

Ilmos. Sres.: Viceconsejero y Secretario General Técnico.

ORDEN de 9 de abril de 1996, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Jaén, por la cantidad de setenta y seis millones de pesetas.

Ilmos. Sres.: La Junta de Andalucía en virtud de la Ley Orgánica 6/1981, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía, tiene competencia exclusiva en materia de carreteras, cuyo itinerario se desarrolla íntegramente en su territorio. Por otra parte, la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio prevé la delegación de competencias como fórmula para la mejora de la eficacia en la gestión de los servicios públicos. Asimismo, en el ámbito de colaboración del Instituto Nacional de Empleo con las Corporaciones Locales, la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994, establece las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

El Convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Excm. Diputación Provincial de Jaén, para la realización de obras de mejora medioambiental en carreteras dentro del Plan de Empleo Rural recoge como objeto del mismo obras de conservación, acondicionamiento y restauración paisajista en la Red Andaluza de

Carreteras y el empleo de trabajadores eventuales agrarios. De esta forma se hace posible que en el marco del Plan de Empleo Rural se pongan en marcha programas conjuntos que permitan, mediante la contratación de trabajadores eventuales agrarios, la conservación y protección de los entornos mediambientales.

Por todo ello, considerando la finalidad pública e interés social de dicha iniciativa, así como la imposibilidad de promover la concurrencia al tratarse de un Programa coordinado con la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales para la contratación de trabajadores desempleados, a efectos de lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre y del Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1996, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Se concede una subvención específica por razón de su objeto a la Excm. Diputación Provincial de Jaén por un importe de setenta y seis millones (76.000.000 ptas.) de pesetas para financiar el coste de la compra y puesta a disposición de los materiales correspondientes a la ejecución de las obras de conservación, acondicionamiento, restauración paisajística y consiguiente mejora medioambiental de la Red Andaluza de Carreteras y el empleo de trabajadores eventuales agrarios.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, sin previa justificación, a la firma del Convenio por un importe correspondiente al 25% del total de la subvención. El resto será abonado, previa justificación de la partida anterior, contra certificaciones trimestrales de las obras aprobadas por la Comisión de Seguimiento del Convenio y que deberán incluir de forma desglosada el coste de los materiales que se subvencionan.

En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por la Diputación certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de los mismos, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 149/1989, de 5 de abril, en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Cuarto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Quinto. En cumplimiento de lo establecido en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1994, prorrogado para 1996 por el Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, esta Orden se publicará en el BOJA, entrando en vigor al día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 9 de abril de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes,
en funciones

Ilmos. Sres.: Viceconsejero y Secretario General Técnico.

ORDEN de 9 de abril de 1996, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Córdoba, por la cantidad de cincuenta y tres millones de pesetas.

Ilmos. Sres.: La Junta de Andalucía en virtud de la Ley Orgánica 6/1981, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía, tiene competencia exclusiva en materia de carreteras, cuyo itinerario se desarrolla íntegramente en su territorio. Por otra parte, la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio prevé la delegación de competencias como fórmula para la mejora de la eficacia en la gestión de los servicios públicos. Asimismo, en el ámbito de colaboración del Instituto Nacional de Empleo con las Corporaciones Locales, la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994, establece las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

El Convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para la realización de obras de mejora medioambiental en carreteras dentro del Plan de Empleo Rural recoge como objeto del mismo obras de conservación, acondicionamiento y restauración paisajista en la Red Andaluza de Carreteras y el empleo de trabajadores eventuales agrarios. De esta forma se hace posible que en el marco del Plan de Empleo Rural se pongan en marcha programas conjuntos que permitan, mediante la contratación de trabajadores eventuales agrarios, la conservación y protección de los entornos mediambientales.

Por todo ello, considerando la finalidad pública e interés social de dicha iniciativa, así como la imposibilidad de promover la concurrencia al tratarse de un Programa coordinado con la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales para la contratación de trabajadores desempleados, a efectos de lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre y del Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1996, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Se concede una subvención específica por razón de su objeto a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por un importe de cincuenta y tres millones (53.000.000 ptas.) de pesetas para financiar el coste de la compra y puesta a disposición de los materiales correspondientes a la ejecución de las obras de conservación, acondicionamiento, restauración paisajística y consiguiente mejora medioambiental de la Red Andaluza de Carreteras y el empleo de trabajadores eventuales agrarios.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, sin previa justificación, a la firma del Convenio por un importe correspondiente al 25% del total de la subvención. El resto será abonado, previa justificación de la partida anterior, contra certificaciones trimestrales de las obras aprobadas por la Comisión de Seguimiento del Convenio y que deberán incluir de forma desglosada el coste de los materiales que se subvencionan.

En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por la Diputación certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de los mismos, con expresión del asiento con-

table, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 149/1989, de 5 de abril, en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Cuarto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Quinto. En cumplimiento de lo establecido en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1994, prorrogado para 1996 por el Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, esta Orden se publicará en el BOJA, entrando en vigor al día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica a V.V. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 9 de abril de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes,
en funciones

Ilmos. Sres.: Viceconsejero y Secretario General Técnico.

ORDEN de 9 de abril de 1996, por la que se concede una subvención a la Diputación Provincial de Cádiz, por la cantidad de sesenta y cinco millones de pesetas.

Ilmos. Sres.: La Junta de Andalucía en virtud de la Ley Orgánica 6/1981, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía, tiene competencia exclusiva en materia de carreteras, cuyo itinerario se desarrolla íntegramente en su territorio. Por otra parte, la Ley 11/1987, de 26 de diciembre, reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su territorio prevé la delegación de competencias como fórmula para la mejora de la eficacia en la gestión de los servicios públicos. Asimismo, en el ámbito de colaboración del Instituto Nacional de Empleo con las Corporaciones Locales, la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994, establece las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

El Convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, para la realización de obras de mejora medioambiental en carreteras dentro del Plan de Empleo Rural recoge como objeto del mismo obras de conservación, acondicionamiento y restauración paisajista en la Red Andaluza de Carreteras y el empleo de trabajadores eventuales agrarios. De esta forma se hace posible que en el marco del Plan de Empleo Rural se pongan en marcha programas conjuntos que permitan, mediante la contratación de trabajadores eventuales agrarios, la conservación y protección de los entornos mediambientales.

Por todo ello, considerando la finalidad pública e interés social de dicha iniciativa, así como la imposibilidad de promover la concurrencia al tratarse de un Programa coordinado con la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales para la contratación de trabajadores desempleados, a efec-

tos de lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre y del Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, sobre prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1996, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Se concede una subvención específica por razón de su objeto a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz por un importe de sesenta y cinco millones (65.000.000 ptas.) de pesetas para financiar el coste de la compra y puesta a disposición de los materiales correspondientes a la ejecución de las obras de conservación, acondicionamiento, restauración paisajística y consiguiente mejora medioambiental de la Red Andaluza de Carreteras y el empleo de trabajadores eventuales agrarios.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, sin previa justificación, a la firma del Convenio por un importe correspondiente al 25% del total de la subvención. El resto será abonado, previa justificación de la partida anterior, contra certificaciones trimestrales de las obras aprobadas por la Comisión de Seguimiento del Convenio y que deberán incluir de forma desglosada el coste de los materiales que se subvencionan.

En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por la Diputación certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de los mismos, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 149/1989, de 5 de abril, en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Cuarto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Quinto. En cumplimiento de lo establecido en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1994, prorrogado para 1996 por el Decreto 289/1995, de 12 de diciembre, esta Orden se publicará en el BOJA, entrando en vigor al día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica a V.V. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 9 de abril de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes,
en funciones

Ilmos. Sres.: Viceconsejero y Secretario General Técnico.

ORDEN de 12 de abril de 1996, por la que se encomienda a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía la gestión y administración transitorias del patrimonio de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía.

El artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, prevé que la realización de actividades de carácter material, técnico, o de servicios de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de derecho público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de la misma o de distinta Administración, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño.

El Decreto 86/1996, de 20 de febrero, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 39 de 28 de marzo, establece el régimen y destino del patrimonio y personal de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía, entre cuyas previsiones se contiene la Disposición Transitoria Segunda por la que se faculta a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para llevar a cabo, a través de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, las actuaciones necesarias para la gestión y administración del patrimonio de las Cámaras, hasta tanto sea inscrito, titulado o ingresado a nombre de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el propio Decreto.

Como quiera que la gestión material de las actuaciones a que se refiere el citado Decreto 86/1996 de 20 de febrero, y la sucesión, sin solución de continuidad, de las actividades de colaboración con esta Consejería que venían prestando las Cámaras requiera, para ser desarrollados con la debida eficacia, de unos medios materiales, técnicos y de personal, de los que ésta no dispone directamente, resulta aconsejable, en consideración a tales razones de eficacia, y sin cesión de la titularidad de la competencia, ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, que tal gestión material de dichas actividades se lleve a cabo por la Empresa Pública de Suelo, en el ámbito de las funciones que en materia de vivienda tiene atribuidas por sus Estatutos.

Por ello, en virtud de cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

DISPONGO

Encomendar a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía la gestión y la administración transitorias del patrimonio de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía, en los términos que se contienen en el Anexo que se incorpora a la presente disposición.

Sevilla, 12 de abril de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes,
en funciones

A N E X O

Encomienda de gestión a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en materia de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía.

1.- Antecedentes

El Real Decreto-Ley 9/1994, de 5 de Agosto, promulgado tras la declaración de inconstitucionalidad y consiguiente nulidad de la disposición final décima de la Ley 4/1990, de 29 de Junio, suprime las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana como Corporaciones de derecho público, facultando en su disposición adicional única a las Administraciones Públicas que ejerzan la tutela sobre las correspondientes Cámaras de la Propiedad Urbana para acordar las determinaciones precisas para la regulación del régimen y destino de su patrimonio y personal.

Comoquiera que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene traspasadas de la Administración del Estado tales funciones por Real Decreto 3481/1983 de 28 de diciembre, a tales efectos el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión de 20 de febrero de 1996, ha aprobado el Decreto 86/1996, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 39, de 28 de marzo de 1996, cuya Disposición Transitoria Segunda faculta a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para llevar a cabo a través de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), las actuaciones necesarias para la gestión y administración del patrimonio de las Cámaras sometidas a su tutela, hasta tanto sea inscrito, titulado o ingresado a nombre de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo previsto en dicho Decreto.

29.- Ambito y contenido.

Se encomienda a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía la gestión y la administración transitorias del patrimonio de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía, debiéndose adoptar por la misma las iniciativas precisas para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

a) Auditar a las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con objeto de analizar su situación financiera y patrimonial.

El alcance de este objetivo estará dirigido a realizar una revisión y verificación de los estados financieros de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana hasta la fecha de entrada en vigor del Decreto 86/1996, mediante la participación de personal especializado dirigido por EPSA así como la realización de un inventario detallado de cada Cámara en la fecha de realización del trabajo.

Será de iniciativa de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía la planificación del trabajo y su programación por fases, que en ningún caso superará los seis meses desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de este documento.

b) Realizar la valoración de los bienes, derechos y obligaciones que constituyan el patrimonio de todas las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana. Dicha valoración tendrá un enfoque doble, (de mercado y de rentas), en las fincas que se encuentren alquiladas.

c) Adoptar, o proponer la adopción, en su caso, de cuantas medidas se consideren precisas para proteger y tutelar el patrimonio de las Cámaras, en orden a la regularización de su régimen y destino.

d) Realizar las funciones de intervención en las Cámaras a través de las normas que determine el Servicio de Auditoría Interna de EPSA, en colaboración con los Ordenadores de pagos de las propias Cámaras.

A tales efectos, a partir de la entrada en vigor de la presente encomienda de gestión los ordenadores de pago designados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes sólo podrán disponer de los fondos de las Cámaras de forma mancomunada con un representante de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía que será designado por su Director Gerente. Esta previsión, no será de aplicación a la devolución de los depósitos en materia de fianza de arrendamientos.

e) Plantear a las Consejerías de Economía y Hacienda y de Obras Públicas y Transportes, las propuestas de decisiones a adoptar sobre bienes muebles e inmuebles.

f) Llevar el control de las diferentes Cámaras, con independencia de la fecha efectiva de integración del personal en la Administración de la Junta de Andalucía, así como las oficinas operativas que EPSA abra en las capitales de provincia que estime conveniente, administrando y liquidando el presupuesto de gastos de dichas oficinas operativas y remitiendo información periódica a las Consejerías afectadas.

g) Redactar el informe definitivo de la situación de cada Cámara una vez terminados los trabajos de investigación.

La actuación de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía alcanzará progresivamente a todas las actividades que actualmente se realizan en las Cámaras, proponiéndose, coordinadamente, la supresión de las que se consideren incompatibles con las previsiones del Decreto 86/1996.

32.- Financiación

Para la financiación de las tareas cuya gestión se encomienda, la Consejería de Obras Públicas y Transportes transferirá a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE PESETAS (50.000.000.-), más el Impuesto sobre el Valor Añadido, para abono de los gastos previstos, que asciende a un total de cincuenta y ocho millones de pesetas (58.000.000.-), con cargo al concepto presupuestario 0.1.14.00.03.00622.00-1996 000063 - 33A.5.1996.

Se establece como forma de abono la siguiente:

- Un 30% a la publicación de la presente encomienda en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- El resto se irá haciendo efectivo en pagos parciales a medida que se vayan justificando los gastos y previa conformidad de ambas partes.

42.- Seguimiento y Control

A los efectos de una mayor eficacia en la gestión y en orden a evaluar y coordinar la ejecución de las actuaciones objeto de esta encomienda se constituirá una Comisión de Seguimiento y Control integrada por los siguientes miembros:

Por la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

- El Secretario General Técnico.
- La Coordinadora de los Servicios Jurídicos y Contratación.
- El Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos.

Por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía:

- El Director.
- El Director Financiero
- El Jefe de Servicio de Auditoría Interna.

Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, un asesor jurídico designado de común acuerdo.

La Comisión de Seguimiento y control se regirá en sus actuaciones por lo previsto al efecto respecto al funcionamiento de los órganos colegiados en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

50.- Reserva de la titularidad

La presente encomienda de gestión a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía no supone cesión de la titularidad de las competencias ni de los elementos sustantivos de su ejercicio, que la Consejería de Obras Públicas y Transportes tiene atribuidas por la normativa vigente.

En consecuencia es responsabilidad de la Consejería de Obras Públicas y Transportes dictar los actos o resoluciones de carácter jurídico que den soporte o en los que se integre la concreta actividad material objeto de la encomienda de gestión a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

62.- Vigencia.

El plazo de vigencia de la gestión encomendada a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en esta disposición será

de 6 meses, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Orden.

En prueba de conformidad, suscriben el presente documento, el Consejero de Obras Públicas y Transportes, y el Director Gerente de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Sevilla, 12 de abril de 1996.- Por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el Consejero, en funciones, Francisco Vallejo Serrano. Por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, el Director, Pascual Arbona Rodríguez.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 21 de marzo de 1996, por la que se acreditan centros de titularidad pública de tratamiento a drogodependientes.

Los mínimos de calidad exigidos a los centros y servicios de tratamiento a drogodependientes establecidos por el Decreto 330/1988 de 5 de diciembre, por el que se dictan las normas de acreditación de Centros y servicios de atención a drogodependientes (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía num. 2, de 10 de enero de 1989) son aplicables a los que dependan de las Administraciones Públicas correspondiendo a esta Consejería la determinación de los que se encuentran acreditados, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional del citado Decreto. Por ello, en ejercicio de las competencias asignadas por el Decreto 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías y previa propuesta del Comisionado para la Droga,

DISPONGO

Artículo único: Acreditar, con los efectos previstos en el Decreto 330/1988, de 5 de diciembre, los Centros y Servicios de tratamiento a Drogodependientes, de titularidad pública que se relacionan en el Anexo, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de marzo de 1996

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, en funciones

ANEXO

- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CENTRO DE SALUD "LA VELADA"
DOMICILIO: PASEO DE LA VELADA S/N, LA LINEA, CADIZ.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CENTRO DE SALUD "JUNQUILLO"
DOMICILIO: C/PURISIMA CONCEP. S/N, LA LINEA, CADIZ.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CENTRO DE SALUD "RODRIGUEZ ARIAS"
DOMICILIO: PZA.RODRIGUEZ ARIAS S/N, SAN FDO.,CADIZ.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CENTRO DE SALUD
DOMICILIO: C/RAFAEL ALBERTI S/N,PUERTO SERRANO,CADIZ.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO: PZA. DE CADIZ S/N,ALGODONALES.CADIZ.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CENTRO DE SALUD
DOMICILIO: PZA.ORELLANA S/N,BORNOS,CADIZ.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO: C/DIPUTACION S/N,ESPERA,CADIZ.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CONSULTORIO MEDICO EL OLIVILLO
DOMICILIO: DR.MARANON S/N,CADIZ.

- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CENTRO DE SALUD "LA MERCED"
DOMICILIO: PZA. DE LA MERCED S/N,CADIZ.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: AMBULATORIO "EL PERU"
DOMICILIO: AVDA. EL PERU N° 14,CADIZ.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CENTRO DE SALUD "SAN TELMO"
DOMICILIO: C/BAJADA SAN TELMO S/N,JEREZ,CADIZ.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CENTRO DE SALUD "LAS DELICIAS"
DOMICILIO: C/JUNTA DE FOMENTO DEL HOGAR S/N,JEREZ,CADIZ.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CENTRO DE SALUD "LA GRANJA"
DOMICILIO: PZA. DE UBRIQUE S/N,JEREZ,CADIZ.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CENTRO DE SALUD "SAN JOSE DEL VALLE"
DOMICILIO: C/SAN FCO. S/N,JEREZ,CADIZ.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CENTRO/SERVICIO: AVENIDA AL-ANDALUS S/N, MEDINA SIDONIA,CADIZ.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: AMBULATORIO "EL CARMEN"
DOMICILIO: AVDA. DE LA CONSTITUCION S/N,PTO.S.Mª,CADIZ.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CENTRO DE SALUD "EL LORETO"
DOMICILIO: AVDA. HEROES DE LA AVIACION ESPAÑOLA S/N,CADIZ.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO: BDA. LA FRANCESA S/N,VILLA MANRIQUE DE LA CONDESA,SEVILLA.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO: C/ ROSAL S/N, AZNALCAZAR,SEVILLA.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO: C/LUIS CERNUDA S/N,PARADAS,SEVILLA.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: AMBULATORIO "AMANTE LAFFON"
DOMICILIO: PZA.SAN MARTIN DE PORRES,SEVILLA.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO: AVDA. DE CANTAREROS 34,GEREN,SEVILLA.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CENTRO DE SALUD
DOMICILIO: C/BLAS INFANTE S/N,LA LENTEJUELA,SEVILLA.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CENTRO DE SALUD
DOMICILIO: C/SAN FDO. S/N,PUEBLA DE CAZALLA,SEVILLA.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO: C/CALVO SOTELO S/N,ALBAIDA,SEVILLA.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO: PZA.DE LA IGLESIA 9,CHUCENA,SEVILLA.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO: PZA DE SAN SEBASTIAN 2,HUEVAR,SEVILLA.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO: AVDA. DE ANDALUCIA S/N,CARRION DE LOS CESPEDES,SEVILLA.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO: C/LREAL CASTAÑO S/N,ESPARTINAS,SEVILLA.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CENTRO DE SALUD
DOMICILIO: PZA.ISABEL II S/N,PILAS,SEVILLA.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO: C/REAL N° 9,AZNALCOLLAR,SEVILLA.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO: C/CRUZ QUINTERIA S/N,UMBRETE,SEVILLA.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO: C/PROL.29 DE OCTUBRE S/N,VILLANUEVA DEL ARISCAL,SEVILLA.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO: C/ALJARAFE S/N,SALTERAS, SEVILLA.
- ENTIDAD: CONSEJERIA DE SALUD
CENTRO/SERVICIO: CONSULTORIO MEDICO
DOMICILIO: C/SEVILLA 15,HINOJOS,SEVILLA.

ENTIDAD: CENTRO/SERVICIO: DOMICILIO:	Expediente	Nombre	Importe
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO PZA. DEL LLANO S/N, ROCIANA, HUELVA.	ARS-0026/95-SE	Carmona Rodriguez, José Joaquín	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO PZA. DR. MORAÑON S/N, VALVERDE DEL CAMINO, HUELVA.	ARS-0028/95-SE	Rueda Borrego, Jesús	400.000
MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR SERVICIO MEDICO AVDA. MADRID 34, GRANADA.	ARS-0031/95-SE	Montero Guerra, Francisco	400.000
MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR SERVICIO MEDICO CTRA. DE LAS CANTERAS S/N, ALCALA DE GUADAIRA, SEVILLA.	ARS-0033/95-SE	Villalobos Corro, Juan Bautista	400.000
MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR SERVICIO MEDICO C/MARIANO BENILLIURE 1, SEVILLA.	ARS-0034/95-SE	Borrego Castillo, Margarita	400.000
MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR SERVICIO MEDICO CTRA. JEREZ-ROTA KM. 5, EL PTO S.M., CADIZ.	ARS-0038/95-SE	Duran Garcia, Dolores	400.000
MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR SERVICIO MEDICO CTRA. JEREZ-ROTA KM. 6, EL PTO S.M., CADIZ.	ARS-0039/95-SE	Bianco Fernandez, Inmaculada	400.000
MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR SERVICIO MEDICO CTRA. ARCOS KM. 2, JEREZ, CADIZ.	ARS-0045/95-SE	Bianco Yerla, Santiago	400.000
MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR SERVICIO MEDICO CTRA. BAILLEN-MOTRIL KM. 29 JAEN.	ARS-0046/95-SE	Palacios Reina, Antonio Jesús	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO C/HUERTAS 23, ZAGRA, GRANADA.	ARS-0047/95-SE	Clavero Marmol, Francisco	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO C/EL PILAR 21, SANTA CRUZ DEL COMERCIO, GRANADA.	ARS-0050/95-SE	Garcia Ortega, Francisco M.	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO AVDA. ANDALUCIA 10, EL JAU, GRANADA.	ARS-0051/95-SE	Dominguez Castro, Francisco J.	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO C/ REAL 1, GUADAHORTUNA, GRANADA.	ARS-0053/95-SE	Soria León, Isabel	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO C/MANUEL DE FALLA 2, FUENTE VAQUEROS, GRANADA.	ARS-0054/95-SE	Jurado Chia, Olga	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO C/REYES CATOLICOS 1, CIJUELA-FUENSANTA, GRANADA.	ARS-0056/95-SE	Escamilla Manjón, Rafaela	400.000
S.A.S. CENTRO DE SALUD C/FERNANDO VIVAR S/N, VELEZ-MALAGA, MALAGA.	ARS-0060/95-SE	Oliva Real, José	400.000
S.A.S. CENTRO DE SALUD C/CALZADA S/N, TORROX, MALAGA.	ARS-0064/95-SE	Dorado Ruiz, Pedro	400.000
S.A.S. CENTRO DE SALUD AVDA. DE CERVANTES S/N, ALORA, MALAGA.	ARS-0067/95-SE	Dominguez Quiñones, Magdalena	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0068/95-SE	Alonso Galvan, Monserrat	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0069/95-SE	Rojas Vidal, Alicia	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0081/95-SE	Pulido Benitez, Remedios	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0088/95-SE	Orozco Garcia, Consuelo	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0089/95-SE	Herrera Martínez, José Emilio	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0090/95-SE	Aguilar Bustillo, Juan Antonio	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0091/95-SE	Moreno Maestre, M ^a del Rocio	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0094/95-SE	Bernal Lainez, Manuel	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0098/95-SE	Rodriguez Perez, Jose Maria	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0109/95-SE	Gil Chaves, Manuela	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0120/95-SE	Fayos Jarque, Maria Teresa	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0122/95-SE	Peña Cortes, Angel Maria	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0123/95-SE	Galindo Bretones, Francisco	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0127/95-SE	Toledo Benitez, Amparo	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0129/95-SE	Delgado Fernandez, Herminia	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0132/95-SE	Gonzalez Egez, Antonio	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0133/95-SE	Infante Carvajal, Duvid	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0134/95-SE	Cruz Reyces, Antonio	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0135/95-SE	Garcia Gutierrez, M ^a del Carmen	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0137/95-SE	Tamarit Campuzano, Maria Isabel	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0139/95-SE	Viva Atenciano, Inmaculada	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0140/95-SE	Lucena Benjumea, Rosario	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0141/95-SE	Jimenez Rull, Luisa	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0142/95-SE	Perea Galves, Susana	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0143/95-SE	Moral Zurita, José Luis	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0146/95-SE	Lora Adame, José	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0149/95-SE	Bejarano Martín, Angel Manuel	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0150/95-SE	Rios Rodriguez, Jesús	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0153/95-SE	Medel Carrera, Maria Dolores	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0155/95-SE	Araujo Alba, Francisco Javier	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0156/95-SE	Peña Pastor, Silvia	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0157/95-SE	Muñoz Mollado, Silvia	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0159/95-SE	Fatou Gutierrez, Eduardo	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0162/95-SE	Rodriguez Romero, Roberto	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0163/95-SE	Perez Pedrianes, Rosa Ana	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0165/95-SE	Delgado Cuesta, Encarnación	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0166/95-SE	Urriñuela Lobera, Lucia	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0167/95-SE	Morillo Lopez, Carmen	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0168/95-SE	Zamora Trujillo, Juan	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0169/95-SE	Ruda Buzón, Carmen	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0170/95-SE	Martín Quiros, Jose Manuel	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0171/95-SE	Carrasco Montañó, Rosu Maria	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0178/95-SE	Prada Lleido, Javier	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0179/95-SE	Perez Navarro, Rafael	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0182/95-SE	Benitez Ruiz, José Rafael	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0184/95-SE	Reguera Quiros, Antonio	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0191/95-SE	Gonzalez Gonzalez, Jose Luis	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0192/95-SE	Rebollo Jimenez, Salvador	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0201/95-SE	Torres Lara, M ^a del Carmen	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0208/95-SE	Maestre Perez, Federico	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0209/95-SE	Lopez Florido, M ^a de los Angeles	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0210/95-SE	Medina Jurado, Deogracias	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0211/95-SE	Gonzalez Reina, Francisco Manuel	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0213/95-SE	Cornejo Romero, Carlos	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0214/95-SE	Nieto Moya, Maria Mercedes	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0217/95-SE	Muñoz Gonzalez, Maria Dolores	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0218/95-SE	Bellido Clavijo, Antonio	400.000
CONSEJERIA DE SALUD CONSULTORIO MEDICO	ARS-0219/95-SE	Garcia Barroso, Placido	400.000

RESOLUCION de 27 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el art. veintiuno apdo. cinco de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995, hace pública relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 55/1995 de 7 de marzo, Programa Fomento del Autoempleo Individual. Renta de Subsistencia.

Expediente	Nombre	Importe
ARS-0001/95-SE	Núñez Vazquez, Antonio	400.000
ARS-0003/95-SE	Díaz Bellido, Jorge Guillermo	400.000
ARS-0004/95-SE	Chacon Sanchez, Alejandro	400.000
ARS-0008/95-SE	Calahorra Martos, Manuel	400.000
ARS-0013/95-SE	Pallares Barrera, Julian	400.000
ARS-0016/95-SE	Romero González, Jesús	400.000
ARS-0021/95-SE	Rodriguez Pendón, Francisco M.	400.000
ARS-0024/95-SE	Rodriguez Pozo, Antonio	400.000

Expediente	Nombre	Importe	Expediente	Nombre	Importe
ARS-0230/95-SE	Barroso Dorante, Antonio	400.000	ARS-0378/95-SF	Valero Fernandez-Cordova, Ana Mª	400.000
ARS-0231/95-SE	Vargas Sanchez, Magdalena	400.000	ARS-0379/95-SE	Llagas Naranjo, Maria de los Reyes	400.000
ARS-0232/95-SE	Martin Arcos, Concepción	400.000	ARS-0382/95-SE	Tellez Roldan, Raul	400.000
ARS-0233/95-SE	Rosado Sanchez, Inmaculada	400.000	ARS-0386/95-SE	Marquez Talavera, Carmen	400.000
ARS-0234/95-SE	González Prieto, Julian	400.000	ARS-0395/95-SE	Sanchez Perez, Salvador Emilio	400.000
ARS-0236/95-SE	Gomez Gomez, María Soledad	400.000	ARS-0396/95-SE	Hernandez Duque, José Antonio	400.000
ARS-0237/95-SE	Naranjo Pacheco, Jose Antonio	400.000	ARS-0397/95-SE	Molleda Jimena, Manuel	400.000
ARS-0239/95-SE	Marquez Hornero, Luis Manuel	400.000	ARS-0399/95-SE	Vazquez Benitez, Eva	400.000
ARS-0240/95-SE	Santiago Ralat, Nilda Luz	400.000	ARS-0402/95-SE	Sevilla Jimenez, José Luis	400.000
ARS-0246/95-SE	Muñoz Jimenez, Joaquina	400.000	ARS-0404/95-SE	Pachamiel Trapero, José Manuel	400.000
ARS-0248/95-SE	Guerrero Ales, Francisco Javier	400.000	ARS-0405/95-SE	Jurado Ruiz, José Antonio	400.000
ARS-0255/95-SE	Aveilla Cabrera, Cristobal	400.000	ARS-0415/95-SE	Carmena Fernandez, Francisco J.	400.000
ARS-0258/95-SE	Fernandez Moreno, Miguel	400.000	ARS-0423/95-SE	Torres Velazquez, Jerónimo Jesús	400.000
ARS-0260/95-SE	Marín Sanchez, Ana María	400.000	ARS-0424/95-SF	Egea Vizcaino, Emilia	400.000
ARS-0261/95-SE	Fernandez Balufo, Manuel	400.000	ARS-0426/95-SF	Matute Cano, Maria	400.000
ARS-0262/95-SE	Maldonado Gonzalez, Rosario	400.000	ARS-0428/95-SE	Aranda Gonzalez, Ana	400.000
ARS-0263/95-SE	Roldan Jimenez, Amador	400.000	ARS-0431/95-SE	Acetituno Garcia, Maria Teresa	400.000
ARS-0264/95-SE	Almenteros Gavilan, Carmen	400.000	ARS-0432/95-SE	Ramirez del Ojo, Jorge	400.000
ARS-0265/95-SE	Roldan Roldan, Jesús Nicasio	400.000	ARS-0439/95-SE	Ruiz Soria, Gemma	400.000
ARS-0266/95-SE	Barragan Diaz, José Manuel	400.000	ARS-0441/95-SE	Andrade Diaz, Rafael	400.000
ARS-0268/95-SE	Angel Gallardo, Isabel	400.000	ARS-0442/95-SE	Torres Castillo, Carmen	400.000
ARS-0269/95-SE	Sanchez Campillo, José Antonio	400.000	ARS-0444/95-SE	Martinez Bornez, Ana	400.000
ARS-0271/95-SE	Labrador Almera, Adelaida	400.000	ARS-0448/95-SE	Acevedo Franco, Martín	400.000
ARS-0273/95-SE	Campos Capdevilla, Francisco	400.000	ARS-0450/95-SE	Herrera Carbonell, Inmaculada	400.000
ARS-0275/95-SE	Peña Acosta, Luciano	400.000	ARS-0451/95-SE	Jimenez Pozuelo, Eva Maria	400.000
ARS-0278/95-SE	De Soto Galvan, José	400.000	ARS-0452/95-SE	De la Bastida Merino, Eva María	400.000
ARS-0279/95-SE	Blanco Aparicio, Francisco José	400.000	ARS-0465/95-SE	Pazo-Parga Alcalá, Rosario	400.000
ARS-0280/95-SE	Montes Montes, Isabel	400.000	ARS-0466/95-SE	Alvarez Gutierrez, María José	400.000
ARS-0281/95-SE	Araujo Vazquez, Mª del Carmen	400.000	ARS-0470/95-SE	Castillo Coronilla, Manuel	400.000
ARS-0284/95-SE	Real Gil, Carlos Jesús	400.000	ARS-0471/95-SE	Gomez Carrero, Antonio	400.000
ARS-0285/95-SE	Navajas Linarés, Antonia	400.000	ARS-0479/95-SE	Perez Garcia, María Mercedes	400.000
ARS-0286/95-SE	Reina Cerverizo, Rocío	400.000	ARS-0480/95-SE	Fuentes Garcia, Francisco Andrés	400.000
ARS-0287/95-SE	Mata Marquez, Francisco Javier	400.000	ARS-0481/95-SE	Rodriguez Reina, Antonio	400.000
ARS-0290/95-SE	Portillo Arispon, María Dolores	400.000	ARS-0483/95-SE	Cuevas Catalán, Luis María	400.000
ARS-0291/95-SE	Pedraja Ubiña, Vicente	400.000	ARS-0487/95-SE	Mateos Segura, José Luis	400.000
ARS-0293/95-SE	Rodriguez Lorenzo, Eusebio	400.000	ARS-0488/95-SE	Jimenez Salas, Julio José	400.000
ARS-0298/95-SE	Jimenez Carrasco, Juan Manuel	400.000	ARS-0490/95-SE	Solis Delgado, Melchor	400.000
ARS-0299/95-SE	Almodovar Melendo, María José	400.000	ARS-0492/95-SE	Martinez Moreno, José Antonio	400.000
ARS-0302/95-SE	Vela Aguilar, Aurora	400.000	ARS-0493/95-SE	Lopera Almiron, Antonio	400.000
ARS-0303/95-SE	Gonzalez Jara, Concepción	400.000	ARS-0494/95-SE	Nuño Heredia, Manuel	400.000
ARS-0304/95-SE	Ortega Mendez, José Antonio	400.000	ARS-0496/95-SF	Perez Mier, Joaquín	400.000
ARS-0306/95-SE	Megias Alvarez, Rosario	400.000	ARS-0497/95-SE	Becerril Garcia, Dolores	400.000
ARS-0312/95-SE	Figueroa Delgado, Manuel	400.000	ARS-0499/95-SE	Vega Garcia, Carmen	400.000
ARS-0314/95-SE	Berdugo Sanchez, Encarnación	400.000	ARS-0500/95-SE	Milan Zapata, Natividad	400.000
ARS-0315/95-SE	Mayoral Correyero, Basilia	400.000	ARS-0502/95-SE	García Perez, Carmen	400.000
ARS-0317/95-SE	Garcia Romero, Mª del Castillo	400.000	ARS-0503/95-SE	Sanguino Cerrajero, Antonio	400.000
ARS-0318/95-SE	García Quilis, Mª Josefa	400.000	ARS-0505/95-SE	Adassus Ugart, Roberto Enrique	400.000
ARS-0324/95-SE	De Luque Rodriguez, Lucía María	400.000	ARS-0512/95-SE	Perez Marrero, María del Carmen	400.000
ARS-0325/95-SE	Ramos Albis, Manuel	400.000	ARS-0513/95-SE	Martinez Pinto, Joaquín	400.000
ARS-0329/95-SE	Vargas Diaz, Agustín	400.000	ARS-0515/95-SE	Pradas Comejo, Francisco Alejandro	400.000
ARS-0333/95-SE	Bonilla Gonzalez, Juan Manuel	400.000	ARS-0517/95-SF	Pecero Castillo, Emilio	400.000
ARS-0334/95-SE	Jimenez Cruz, María del Carmen	400.000	ARS-0519/95-SE	García Fernandez, Juan	400.000
ARS-0335/95-SE	Vega Cobo, María Jesús	400.000	ARS-0520/95-SF	Sanchez Falcon, Benito	400.000
ARS-0336/95-SE	Martinez Hervas, Sebastiana	400.000	ARS-0521/95-SE	Jarana Romero, Maria Benita	400.000
ARS-0337/95-SE	Gimenez Lopez, María Dolores	400.000	ARS-0526/95-SE	Falcon Vela, Antonio Manuel	400.000
ARS-0338/95-SE	Fernandez Fernandez, Josefa	400.000	ARS-0529/95-SE	Gomez Delgado, Juan José	400.000
ARS-0339/95-SE	García Domiguez, Inmaculada	400.000	ARS-0539/95-SE	Falcon Garcia, Inmaculada	400.000
ARS-0341/95-SE	Christine Roth, Gundula	400.000	ARS-0547/95-SE	Lopez Velá, Antonio	400.000
ARS-0342/95-SE	Nieto Fernandez, María José	400.000	ARS-0549/95-SE	Zambrano Jarana, Sergio	400.000
ARS-0344/95-SE	Castro Pulido, Maria del Carmen	400.000	ARS-0553/95-SE	Ruiz Lopez, Susana	400.000
ARS-0345/95-SE	Flores Lara, María	400.000	ARS-0560/95-SE	Morilla Olmo, Manuel	400.000
ARS-0347/95-SF	Hernandez Martín, Sofia	400.000	ARS-0561/95-SE	Valiente Escobar, Antonio José	400.000
ARS-0349/95-SE	Diaz Jimenez, Federico	400.000	ARS-0562/95-SE	Perez Yuste, José Alberto	400.000
ARS-0352/95-SE	Lora Duwison, Francisca	400.000	ARS-0571/95-SE	Romero Gudino, Maite	400.000
ARS-0353/95-SE	Luque Marquez, Maria	400.000	ARS-0573/95-SE	Perez Morato, Dolores	400.000
ARS-0356/95-SF	García Gomez, Luis Miguel	400.000	ARS-0575/95-SE	Boron Boron, Luciano	400.000
ARS-0357/95-SE	Masero Cantos, José Carlos	400.000	ARS-0578/95-SF	Gonzalez Garzón, Juan Antonio	400.000
ARS-0358/95-SE	Campón Ramirez, Dolores	400.000	ARS-0580/95-SE	Jimenez Moreno, Juan José	400.000
ARS-0359/95-SE	Ruiz Limón, José Luis	400.000	ARS-0585/95-SE	Crisoatomo Acevedo, María José	400.000
ARS-0362/95-SE	Sanchez González, Enrique	400.000	ARS-0586/95-SE	Vega Lora, Manuel	400.000
ARS-0365/95-SE	Rodriguez Mayo, Enrique	400.000	ARS-0589/95-SE	Herrera Corpas, José Carlos	400.000
ARS-0368/95-SE	Pavo Moran, Soledad	400.000	ARS-0590/95-SE	Guerrero Romero, José Salvador	400.000
ARS-0369/95-SE	Fernandez Villalba, Cristina	400.000	ARS-0591/95-SE	Jimenez Gonzalez, María del Carmen	400.000
ARS-0373/95-SF	Giraldez Torres, José María	400.000	ARS-0598/95-SE	Rodriguez Nuñez, Pilar	400.000
ARS-0376/95-SE	Murciano Sembí, Luis	400.000	ARS-0599/95-SE	Peral Ibañez, David Jesús	400.000
ARS-0377/95-SE	Verdejo Layosa, Fermín Jouzquín	400.000	ARS-0600/95-SE	Navarro Perez, Teodoro	400.000

Expediente	Nombre	Importe	Expediente	Nombre	Importe
ARS-0601/95-SE	Martínez Guerrero, Raul	400.000	ARS-0913/95-SE	Rodríguez Osto, Fernando	400.000
ARS-0606/95-SE	Sanabria Sanchez, Encarnación	400.000	ARS-0917/95-SE	Perez Lopez, Manuel Maria	400.000
ARS-0611/95-SE	Urricelqui Zabalagui, Rosario Carmen	400.000	ARS-0920/95-SE	Ferrer Barroso, Eduardo	400.000
ARS-0613/95-SE	Picón Sanchez, Purificación	400.000	ARS-0922/95-SE	Moreno Sola, Mauricio	400.000
ARS-0617/95-SE	Palomar Sivianes, Francisca	400.000	ARS-0928/95-SE	Fernandez Limones, Margarita	400.000
ARS-0623/95-SE	Tarín Alcaia, Enrique Rafael	400.000	ARS-0933/95-SE	Bonilla Vargas, Josefa	400.000
ARS-0625/95-SE	Hernandez Lopez, Francisca	400.000	ARS-0934/95-SE	Benilla vargas, Maria del	400.000
ARS-0629/95-SE	García Torres, Pedro Antonio	400.000	ARS-0943/95-SE	García Ruiz, Josefa	400.000
ARS-0643/95-SE	García Torres, Juan	400.000	ARS-0951/95-SE	Romero Cardenas, Ana Maria	400.000
ARS-0647/95-SE	Toro Romera, Asunción	400.000	ARS-0958/95-SE	Alvarez Sevillano, Mercedes	400.000
ARS-0650/95-SE	Roman Gomez, Silvia	400.000	ARS-0964/95-SE	Galisteo Navas, José Manuel	400.000
ARS-0651/95-SE	Mulero Coronilla, Mª Angeles	400.000	ARS-0965/95-SE	Del Pozo Romero, Juan	400.000
ARS-0652/95-SE	Ortega Rodriguez, Miguel	400.000	ARS-0971/95-SE	Navarrete Verdugo, Antonio José	400.000
ARS-0658/95-SE	Casero Escot, Agustín	400.000	ARS-0976/95-SE	Rodríguez Torres, José Alberto	400.000
ARS-0659/95-SE	Muñiz Perez, Antonio	400.000	ARS-0979/95-SE	Roman Solano, Vicente	400.000
ARS-0663/95-SE	Guerra Alcantara, Enrique	400.000	ARS-0984/95-SE	Torres Fernandez, Maria del Aguila	400.000
ARS-0666/95-SE	Abithol Garcia, Maris Joelle	400.000	ARS-0985/95-SE	Perez Gutierrez, Ramón	400.000
ARS-0672/95-SE	Aguilar Suarez, Jesús	400.000	ARS-0988/95-SE	Lopez Bajo, Maria Teresa	400.000
ARS-0678/95-SE	Benitez Gomez, Ana Maria	400.000	ARS-0991/95-SE	Vincent, Joanes	400.000
ARS-0684/95-SE	Gonzalez Garcia, Antonio	400.000	ARS-0993/95-SE	Alonso Bocerra, Enrique	400.000
ARS-0689/95-SE	Cabello Morcno, Manuel	400.000	ARS-0999/95-SE	Elena Osuna, Francisco Javier	400.000
ARS-0697/95-SE	Rubio Molina, Antonio	400.000	ARS-1004/95-SE	Jimenez Garcia, Ildelfonso	400.000
ARS-0710/95-SE	Hernandez Diaz, Nicolás	400.000	ARS-1006/95-SE	Segura Marin, José Luis	400.000
ARS-0712/95-SE	Moreno Barroso, Manuel	400.000	ARS-1007/95-SE	Quero Reboul, Luis	400.000
ARS-0716/95-SE	Perez Sanchez, Alejandro	400.000	ARS-1011/95-SE	Gordillo Sanchez, José	400.000
ARS-0718/95-SE	Rufan Millan, María del Rosario	400.000	ARS-1015/95-SE	Lujan Garcia, María del Pilar	400.000
ARS-0719/95-SE	Aguilar Dominguez, Maris Delmar	400.000	ARS-1017/95-SE	García Marquez, Rafaela	400.000
ARS-0720/95-SE	Descanes Llera, Alfredo	400.000	ARS-1022/95-SE	El Khamili, Oumbani	400.000
ARS-0724/95-SE	Exposito Abeja, Rosaura	400.000	ARS-1027/95-SE	Coca Gomez, Eduardo	400.000
ARS-0730/95-SE	Alejo Alejo, Maria Luisa	400.000	ARS-1028/95-SE	Gordillo Vazquez, Domingo	400.000
ARS-0733/95-SE	Nuñez Salcedo, Rosario	400.000	ARS-1029/95-SE	Moreno Linero, Arcadio	400.000
ARS-0734/95-SE	Wermter, Claudia	400.000	ARS-1037/95-SE	Diaz Venegas, María del Rocio	400.000
ARS-0737/95-SE	Moreno Moreno, Julian	400.000	ARS-1040/95-SE	Perea Diaz, Maria Josefa	400.000
ARS-0753/95-SE	Irizo Herrera, Maria Teresa	400.000	ARS-1047/95-SE	Castillo Talaveron, Dolores	400.000
ARS-0757/95-SE	Molina Rojas, Francisco	400.000	ARS-1049/95-SE	Triviño Osuna, Juan Carlos	400.000
ARS-0765/95-SE	Carrillo Martinez, José María	400.000	ARS-1055/95-SE	Dominguez Peña, Jose Antonio	400.000
ARS-0766/95-SE	Ramos Sanchez, Antonia	400.000	ARS-1066/95-SE	Pelayo Candiales, Ricardo	400.000
ARS-0767/95-SE	Bellido Jimenez, Juan Maria	400.000	ARS-1072/95-SE	Medina Lopez, Rosa	400.000
ARS-0768/95-SE	Ganero Ganero, Juan	400.000	ARS-1073/95-SE	Salas Riego, Manuel	400.000
ARS-0769/95-SE	Rios Rodriguez, Abraham	400.000	ARS-1075/95-SE	Pacheco Galante, Francisco Javier	400.000
ARS-0773/95-SE	Macias Escudero, Maria Auxiliadora	400.000	ARS-1077/95-SE	García Morillas, Emilio	400.000
ARS-0774/95-SE	Ruiz Marin, José Antonio	400.000	ARS-1079/95-SE	Serrano Cabello, Antonio	400.000
ARS-0780/95-SE	Cisneros Barrera, Irene	400.000	ARS-1080/95-SE	Andujar Linero, Isabel	400.000
ARS-0783/95-SE	Benitez Aleman, Estoban	400.000	ARS-1086/95-SE	Rodríguez Villatoro, Juan	400.000
ARS-0786/95-SE	Jimenez Soriano, Eugenia	400.000	ARS-1088/95-SE	Matoos Valiente, José Antonio	400.000
ARS-0792/95-SE	Diaz Gallego, Juan Gerardo	400.000	ARS-1089/95-SE	Guerrero Borreguero, Salvador	400.000
ARS-0796/95-SE	Campos Perez, Santos	400.000	ARS-1103/95-SE	Arevalo Lorenzo, María Rosa	400.000
ARS-0802/95-SE	Zambrana Salguero, Antonio	400.000	ARS-1110/95-SE	Infante del Marco, Luis Fernando	400.000
ARS-0804/95-SE	Morales Romero, Mª del Carmen	400.000	ARS-1118/95-SE	Lopez Dominguez, Luis Mariano	400.000
ARS-0805/95-SE	Perez Caldero, Rafaela	400.000	ARS-1119/95-SE	Rodrigo Serrano, Juan de Mata	400.000
ARS-0806/95-SE	Manzanares Risquete, Francisco J.	400.000	ARS-1121/95-SE	Rodríguez Hidalgo, Francisco José	400.000
ARS-0807/95-SE	García León, Manuel	400.000	ARS-1124/95-SE	Ruiz Lopez, José Manuel	400.000
ARS-0814/95-SE	Barrera Lebrón, Enrique	400.000	ARS-1126/95-SE	Rodríguez Jerez, Susana María	400.000
ARS-0830/95-SE	Cordero Orellana, Jaime	400.000	ARS-1143/95-SE	Falcon Jimenez, Manuel	400.000
ARS-0832/95-SE	Hidalgo Portillo, Macarena	400.000	ARS-1151/95-SE	Diaz Millan, María del Mar	400.000
ARS-0836/95-SE	Roldan Pineda, Ramón	400.000	ARS-1154/95-SE	García Gutierrez, Manuel	400.000
ARS-0841/95-SE	Roldan Pineda, Antonio	400.000	ARS-1156/95-SE	Dominguez Lagoa, Antonio José	400.000
ARS-0849/95-SE	Jimenez Rodriguez, Francisco	400.000	ARS-1159/95-SE	Delgado Guerrero, Sebastian	400.000
ARS-0850/95-SE	Cuevas Tirado, Inmaculada	400.000	ARS-1161/95-SE	Barrera Osorno, Jose Manuel	400.000
ARS-0852/95-SE	Manrique Rivera, Ruben Jorge	400.000	ARS-1171/95-SE	Zeiler Carmona, Richard	400.000
ARS-0861/95-SE	Mateos Capita, Gracia	400.000	ARS-1179/95-SE	Bonilla Jimenez, José Manuel	400.000
ARS-0867/95-SE	Steinkamp, Lisa Anne	400.000	ARS-1186/95-SE	Carrera Corca, José	400.000
ARS-0872/95-SE	Ganero Martínez, Sebastián	400.000	ARS-1197/95-SE	Roldan Gonzalez, Agustín	400.000
ARS-0873/95-SE	Sanchez Diaz, Francisco	400.000	ARS-1199/95-SE	Murillo Martín, Juan Ignacio	400.000
ARS-0874/95-SE	Lobato Lopez, Maria del Pilar	400.000	ARS-1207/95-SE	Carmona Melendez, Javier	400.000
ARS-0877/95-SE	Silvianes Limón, Antonio	400.000	ARS-1217/95-SE	Moreno Prieto, María José	400.000
ARS-0878/95-SE	Acevedo Luque, Antonio Jesús	400.000	ARS-1224/95-SE	Gonzalez Vega, Narciso	400.000
ARS-0880/95-SE	Ballesteros Lopez, Encarnación	400.000	ARS-1228/95-SE	García Serrano, Francisco	400.000
ARS-0882/95-SE	Palomino Peralta, Manuel	400.000	ARS-1248/95-SE	Gonzalez Cesar, Juan Carlos	400.000
ARS-0883/95-SE	Marquez Hernandez, José Carlos	400.000	ARS-1253/95-SE	Vazquez Avellaneda, Arsenio	400.000
ARS-0884/95-SE	Sanchez Zapata, Candida	400.000	ARS-1261/95-SE	Gomez Alfonso, Juan Carlos	400.000
ARS-0885/95-SE	Revilla Escañó, Pedro Manuel	400.000	ARS-1262/95-SE	Guisado Castell, Pablo	400.000
ARS-0892/95-SE	Serrano del Valle, Dolores	400.000	ARS-1266/95-SE	Rubio Bermudo, Emilio José	400.000
ARS-0895/95-SE	Exposito Aragón, Francisco	400.000	ARS-1274/95-SE	Miguel Romero, María Reyes	400.000
ARS-0896/95-SE	Donaire Ruiz, María Soledad	400.000	ARS-1277/95-SE	Sanchez Moragas, Rosa	400.000
ARS-0905/95-SE	Morales Peña, Josefina	400.000	ARS-1280/95-SE	Caro Fernandez, Rosario	400.000
ARS-0908/95-SE	Baladrón Sola, Rosario	400.000	ARS-1286/95-SE	Gonzalez Montero, Alfonso	400.000

Expediente	Nombre	Importe	Expediente	Nombre	Importe
ARS-1295/95-SE	Fernandez Garcia, Antonio	400.000	ARS-1650/95-SE	Franco Sunico, Jacob	400.000
ARS-1297/95-SE	Palacios Sanchez, Alicia	400.000	ARS-1657/95-SE	Aznar Ferrero, Salvador	400.000
ARS-1299/95-SE	Hidalgo Robles, Manuel	400.000	ARS-1666/95-SE	Palomo Calderon, Manuel	400.000
ARS-1302/95-SE	Sosa Lama, José	400.000	ARS-1686/95-SE	Madrigal Bascon, Francisco	400.000
ARS-1306/95-SE	Torres Torres, María José	400.000	ARS-1688/95-SE	Salas Sojo, Rafael	400.000
ARS-1311/95-SE	Lugo Pozuelo, Enrique	400.000	ARS-1692/95-SE	Gomez Garcia, José Manuel	400.000
ARS-1313/95-SE	Riau Lopez, Juan	400.000	ARS-1695/95-SE	Dominguez Galvez, Juan	400.000
ARS-1314/95-SE	España Garcia, María del Pilar	400.000	ARS-1710/95-SE	Marquez Benet, Concepción	400.000
ARS-1325/95-SE	Carmona Aguilera, José	400.000	ARS-1712/95-SE	Gordillo Gordillo, Domingo	400.000
ARS-1326/95-SE	Iñruelo Benítez, Andrés	400.000	ARS-1723/95-SE	Fernandez Corrales, Francisco	400.000
ARS-1331/95-SE	Caro Dagnino, Antonio	400.000	ARS-1726/95-SE	Moreno Pareja, Francisco Andrés	400.000
ARS-1338/95-SE	Gomez Muriana, Encarnación	400.000	ARS-1735/95-SE	Arjona Diaz, Dolores	400.000
ARS-1344/95-SE	Marín Espinosa, José Luis	400.000	ARS-1739/95-SE	Dominguez Castro, Fernando	400.000
ARS-1350/95-SE	Delgado Gomez, Juan	400.000	ARS-1747/95-SE	Vicente Navarro, José Antonio	400.000
ARS-1356/95-SE	Pinillos Mendoza, José Antonio	400.000	ARS-1748/95-SE	Jimenez Merino, José Manuel	400.000
ARS-1368/95-SE	Corrales Ruiz, Rosa Ana	400.000	ARS-1751/95-SE	Rodriguez Becerri, Vicente	400.000
ARS-1371/95-SE	Oliva Rico, Eloisa	400.000	ARS-1752/95-SE	Ruiz Hernandez, Joaquin Enrique	400.000
ARS-1379/95-SE	Campuzano Fuentes, José María	400.000	ARS-1763/95-SE	Moreno Ruiz, Diego	400.000
ARS-1382/95-SE	Fontela Moya, Salvador	400.000	ARS-1784/95-SE	Calero Guerrero, Manuel	400.000
ARS-1393/95-SE	Ganella San Eugenio, Alfredo	400.000	ARS-1796/95-SE	Alonso Valderas, Cayetano	400.000
ARS-1394/95-SE	Gutierrez Rodriguez, Manuel	400.000	ARS-1798/95-SE	García Nuñez, Manuela	400.000
ARS-1396/95-SE	Vazquez Alonso, Francisco Manuel	400.000	ARS-1804/95-SE	Lorente Marquez, Cesar	400.000
ARS-1398/95-SE	Oropesa Delgado, Mateas	400.000	ARS-1812/95-SE	Morales Manzano, Francisco Javier	400.000
ARS-1399/95-SE	García Pinto, Alfonso	400.000	ARS-1818/95-SE	Zamora Lebrón, Mercedes	400.000
ARS-1401/95-SE	Fruto Fernandez, Antonio	400.000	ARS-1819/95-SE	Carretero Mota, Francisco Javier	400.000
ARS-1403/95-SE	Ruiz Sanchez, Miguel Angel	400.000	ARS-1834/95-SE	Pulido Andrade, José Manuel	400.000
ARS-1406/95-SE	Muñiz Ramirez Verger, Miguel	400.000	ARS-1835/95-SE	Cordero Leal del Cjo, Manuel	400.000
ARS-1409/95-SE	Sanchez Santos, Manuel	400.000	ARS-1841/95-SE	Andreu Gonzalez, José Manuel	400.000
ARS-1417/95-SE	Valiente Partida, Alicia	400.000	ARS-1844/95-SE	Mauriño Gonzalez, José Antonio	400.000
ARS-1419/95-SE	Maya Hurtado, María	400.000	ARS-1846/95-SE	Trepal Valles, José	400.000
ARS-1421/95-SE	Minguez Ramirez, David	400.000	ARS-1866/95-SE	Hernandez Campos, Manuela	400.000
ARS-1422/95-SE	Herrera Cabello, Remigio	400.000	ARS-1876/95-SE	Lopez Camarena, David	400.000
ARS-1425/95-SE	Sanchez Carrero, Javier	400.000	ARS-1880/95-SE	Carballo Cenizo, Juan José	400.000
ARS-1433/95-SE	Keyes Urbano, Antonio	400.000	ARS-1883/95-SE	Ruiz Sanchez, Miguel	400.000
ARS-1438/95-SE	Alvarez Ferrera, Jorge	400.000	ARS-1887/95-SE	Martinez Garrido, Alfonso	400.000
ARS-1441/95-SE	Hernandez Filguera, Juan Carlos	400.000	ARS-1891/95-SE	Lorente Fernandez, Juan Manuel	400.000
ARS-1442/95-SE	Molina Lozano, Rosario	400.000	ARS-1901/95-SE	Pacz Gomez, José	400.000
ARS-1444/95-SE	Ramirez Luque, José Manuel	400.000	ARS-1911/95-SE	Valero Garrula, Santos	400.000
ARS-1450/95-SE	Segura Ruiz, Saturnino	400.000	ARS-1914/95-SE	Blanco Gomez, Julio	400.000
ARS-1452/95-SE	Vega Corbacho, Alvaro	400.000	ARS-1917/95-SE	Camacho Serrano, María Luz	400.000
ARS-1458/95-SE	Roso Ambrosio, Miguel Angel	400.000	ARS-1919/95-SE	Perez Fernandez, José	400.000
ARS-1468/95-SE	Ruiz Martin, José María	400.000	ARS-1920/95-SE	Castillo Orozco, Francisco	400.000
ARS-1476/95-SE	Fernandez Aguilar, Raul	400.000	ARS-1958/95-SE	Galera Espinosa, Enrique	400.000
ARS-1490/95-SE	Mallen Linares, Eivira María	400.000	ARS-1969/95-SE	Medina Prada, José Enrique	400.000
ARS-1496/95-SE	Dominguez Gomez, Juan Manuel	400.000	ARS-1995/95-SE	Montaño Reina, Eladio Manuel	400.000
ARS-1521/95-SE	Macias Sanchez, José Manuel	400.000	ARS-566B/95-SE	Carmona Cruz, Francisca	400.000
ARS-1523/95-SE	Dominguez Villa, Vicente	400.000			
ARS-1524/95-SE	Infante Marquez, Baltasar	400.000			
ARS-1530/95-SE	Blanco Sayago, José Manuel	400.000			
ARS-1532/95-SE	Aguilar Encina, Manuel	400.000			
ARS-1544/95-SE	Mesa Barco, José Manuel	400.000			
ARS-1545/95-SE	Perez Curbajo, Agustín	400.000			
ARS-1546/95-SE	Linares Sanchez, Elias	400.000			
ARS-1551/95-SE	Gil Garcia, Fernando	400.000			
ARS-1552/95-SE	Jurado Ojeda, Miguel Angel	400.000			
ARS-1553/95-SE	Leal Fernandez, José	400.000			
ARS-1554/95-SE	Cabana Jabalera, Francisco Javier	400.000			
ARS-1556/95-SE	Alvarez Martin, Eduardo	400.000			
ARS-1557/95-SE	Iglesias Dominguez, Jose Luis	400.000			
ARS-1565/95-SE	Ares Ribas, Miguel Angel	400.000			
ARS-1595/95-SE	Ruiz Ferrero, José Manuel	400.000			
ARS-1596/95-SE	Robador Rodriguez, Antonio	400.000			
ARS-1613/95-SE	Aguilera Martín, Encarnación	400.000			
ARS-1616/95-SE	Herrera Gil, Tomas	400.000			
ARS-1619/95-SE	Lopez Vicente, Victor Manuel	400.000			
ARS-1621/95-SE	Bonilla manchón, Heliodoro José	400.000			
ARS-1646/95-SE	Rey Ruiz, Antonio	400.000			
ARS-1647/95-SE	Pouzols Sanchez, Federico	400.000			
ARS-1648/95-SE	Navarrete Panchón, Manuel	400.000			

Sevilla, 27 de marzo de 1996.- El Delegado Provincial, Juan Rodríguez Cordobés.

RESOLUCION de 29 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de 31 de marzo de 1995, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto que se cita, establece las actuaciones necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla, se han concedido subvenciones en el ejercicio correspondiente al año 1995 a las siguientes entidades:

FE DE ERRE	ENTIDAD	LOCALIDAD	SUBVENCIÓN	CRISIS	FE DE ERRE	ENTIDAD	LOCALIDAD	SUBVENCIÓN	CRISIS	FE DE ERRE	ENTIDAD	LOCALIDAD	SUBVENCIÓN	CRISIS
1/95-J	ACADEMIA DE PELUQUERIA MOCA	JAEH	14.270.490	3	52/95-J	CENTRO DE ESTUDIOS SAN LAIS	JAEH	11.959.575	3					
2/95-J	CAROLINA PUNTO, S.A	LA CAROLINA	15.114.140	4	53/95-J	AYUNTAMIENTO DE BATEJEN	BATEJEN	23.694.630	5					
3/95-J	AYUNTAMIENTO TORREDOUJINERO	TORREDOUJINERO	5.352.758	2	54/95-J	AYUNTAMIENTO DE BÉJIGAR	BÉJIGAR	7.446.354	1					
4/95-J	CENTRO DE ENSEÑANZA MODERNO	JAEH	12.569.700	2	56/95-J	AYUNTAMIENTO DE CAMELÍ	CAMELÍ	7.446.354	1					
6/95-J	ALBERE, S.L.	LA CAROLINA	1.533.284	1	57/95-J	A.H.P.I.M.E	MARTOS	1.159.920	1					
9/95-J	CENTRO ESTUDIOS MASTER	ANDALUZ	16.065.375	3	58/95-J	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	MARTOS	4.623.150	1					
10/95-J	ACADEMIA JUANNA NAVARETTE RAMOLA	QUISSADA	5.761.450	1	59/95-J	AYUNTAMIENTO DE VILACABRILLO	VILACABRILLO	3.208.350	1					
11/95-J	PEQUEÑO LAQUE GARCÍA	UBEDA	6.198.680	1	61/95-J	AYUNTAMIENTO DE UBEDA	UBEDA	3.007.640	1					
12/95-J	CENTRO ESTUDIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	BRAS DE SEGBRA	17.527.785	4	62/95-J	AYUNTAMIENTO DE BEJES DE LA MORALEDA	BEJES DE LA MORALEDA	2.756.354	1					
13/95-J	PELUQUERIA CASTRO WISSEI	JAEH	20.994.750	3	63/95-J	ASOCIACION PROMOCION HEMISFALICO "PROMI"	CABRA (CORDOBA)	6.035.040	1					
14/95-J	CENTRO DE ESTUDIOS MAGIRA	RUBIENA	8.585.925	2	64/95-J	AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL	3.603.900	1					
15/95-J	ACADEMIA SAN FRANCISCO III	JAEH	24.822.870	9	65/95-J	AVTO ESCUELA PUERTO ALCALIA...S.L.	ALCALIA LA REAL	4.213.000	1					
16/95-J	ACADEMIA SAN FRANCISCO II	JAEH	27.097.658	7	67/95-J	AYUNTAMIENTO DE SABIOTE	SABIOTE	2.595.825	1					
17/95-J	CAJA RUBAL DE JAEH	JAEH	14.060.419	3	69/95-J	AYUNTAMIENTO DE ANDALUZ	ANDALUZ	17.515.350	4					
18/95-J	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGBRA	CHICLANA DE SEGBRA	12.745.525	2	70/95-J	ASOCIACION EMPRESARIOS DE MANCHA REAL	MANCHA REAL	2.429.325	1					
19/95-J	ORDOÑEZ BARRA, S.L.	LIRANES	6.380.925	2	71/95-J	CENTRO DE FORMACION LA FRACIA	POZO ALCOH	4.810.475	1					
20/95-J	CENTRO REYNALDO LOPE BROWN, S.L.	LIRANES	11.398.808	4	72/95-J	CENTRO DE ESTUDIOS TIPOGRAFICOS	JAEH	5.017.950	2					
21/95-J	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	LIRANES	17.993.145	6	74/95-J	AYUNTAMIENTO DE LIRANES	LIRANES	13.645.725	3					
23/95-J	GARCIA Y MORAL, C.B.	MANCHA REAL	18.950.820	4	76/95-J	COPROSA, S.L.	JAEH	3.302.560	6					
24/95-J	VALLE SECORA, S.C.A.	SANTIAGO PORTONES	1.215.382	1	78/95-J	UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL DE JAEH	JAEH	21.491.995	5					
26/95-J	AYUNTAMIENTO SANTIAGO DE CALATRAYA	SANTIAGO DE CALATRAYA	9.722.825	2	79/95-J	ACADEMIA ATERRO	TORREDOUJINERO	21.629.610	4					
27/95-J	AYUNTAMIENTO DE ALOPILGA	ALDONTILLA	7.895.475	2	80/95-J	AYUNTAMIENTO DE VILAHUERA DE LA BEIRA	VILAHUERA DE LA BEIRA	1.344.825	1					
29/95-J	CENTRO DE ESTUDIOS CIRCA	CAROLINA	6.941.625	1	81/95-J	CONSORCIO RES. SOLIDOS URBANOS LA LONA	JAEH	1.474.225	1					
30/95-J	ACADEMIA P-1	RENGUIBAR	5.017.950	2	82/95-J	CONSORCIO DE AGUAS EL RUMBAL	JAEH	1.571.425	1					
32/95-J	ACADEMIA DE PELUQUERIA ISAJEM	JAEH	13.448.700	2	84/95-J	CONSORCIO RES. SOLIDOS URBANOS SIERRA DE CALOBLA	CALOBLA	1.474.225	1					
33/95-J	AYUNTAMIENTO DE GAMBORAN	GAMBORAN	7.122.675	2	85/95-J	CENTRO PUBLICO MUNICIPAL EDUCACION DE DE ADULTOS MIGUEL BERNARDEZ	TORREDOUJINERO	3.411.875	2					
34/95-J	AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS	CARBONEROS	7.040.350	1	88/95-J	COLEGIO CHADALEINA	JAEH	12.559.200	4					
37/95-J	AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO	CABRA DEL SANTO CRISTO	6.083.250	2	89/95-J	COLEGIO APOCALIPTICO	JAEH	17.347.110	4					
38/95-J	AYUNTAMIENTO DE LARVA	LARVA	5.195.175	1	93/95-J	AYUNTAMIENTO DE TORREDOUJINERO	TORREDOUJINERO	9.824.400	2					
40/95-J	AYUNTAMIENTO DE BODAR GARCETE	BODAR	2.447.530	1	94/95-J	ACADEMIA MADRE	MARTOS	17.822.270	4					
41/95-J	AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN	CASTILLO DE LOCUBIN	4.526.850	1	98/95-J	AYUNTAMIENTO DE CALOBLA	CALOBLA	3.601.900	1					
42/95-J	ACADEMIA PROGRESO	JAEH	2.745.225	1	99/95-J	AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ	SANTO TOMÉ	7.046.350	1					
43/95-J	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR	CASTELLAR	10.571.700	2	00/95-J	SERVICIOS FISCALES Y CONTABLES, S.L.	VILACABRILLO	2.506.975	1					
47/95-J	AYUNTAMIENTO DE ALOPILGOS	ALOPILGOS	5.553.140	2	04/95-J	BARRON LABORAL, S.A.	UBEDA	11.995.575	3					
48/95-J	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGUEN DEL PUERTO	SANTIAGUEN DEL PUERTO	1.730.550	1	09/95-J	COLEGIO DIFUNO MESTRO	JAEH	6.941.625	1					
49/95-J	AYUNTAMIENTO DE VILCEDES	VILCEDES	5.195.175	1	10/95-J	CENTRO POLITIENICO DE JAEH	JAEH	15.247.925	3					
50/95-J	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN	NAVAS DE SAN JUAN	2.766.975	1										
51/95-J	AYUNTAMIENTO DE CALANILLA	CALANILLA	9.644.175	2										

ÍD. EXTE	ENTIDAD	SOCIEDAD	SUBVENCIÓN	CRISIS	FE EXTE	ENTIDAD	LOCALIDAD	SUBVENCIÓN	CRISIS
11/95.J	AYUNTAMIENTO DE IÑIGOS	IBIGOS	6.199.650	1	142/95.J	AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO	VILLARRODRIGO	2.776.050	1
12/95.J	ASOCIACION SINDROME DE DOWN	JABEN	1.179.350	1	144/95.J	ESCUELAS PROFESIONALES SA.FA.	ALCALA LA REAL	6.802.725	1
13/95.J	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS	CAMPILLO DE ARENAS	3.613.050	1	148/95.J	AYUNTAMIENTO DE MARCHEA REAL	MARCHEA REAL	6.941.625	1
14/95.J	CENTRO DE ESTUDIOS SOBRESALIENTE, S.L.	JABEN	64.499.395	14	150/95.J	AYUNTAMIENTO DE RUS	RUS	5.044.175	2
15/95.J	AYUNTAMIENTO DE FRAILES	FRAILES	4.526.850	1	151/95.J	ACADEMIA DE PEDAGOGIA MARTIN	LIJABARES	6.724.350	1
16/95.J	AYUNTAMIENTO DE LOS VILLABARES	LOS VILLABARES	2.776.050	1	154/95.J	CEDEI INFORMÁTICA, S.L.	ANDUJAR	5.017.950	2
18/95.J	ACADEMIA SAN MIGUEL	JABEN	17.217.735	4	155/95.J	CEDEI INFORMÁTICA, S.L.	LIJABARES	5.017.950	2
121/95.J	CENTRO DE ESTUDIOS MASTER	JABEN	54.466.890	12	157/95.J	AYUNTAMIENTO DE BAZA	BAZA	7.311.900	2
124/95.J	U.D.O.E.	JABEN	5.779.080	7	161/95.J	AYUNTAMIENTO DE CHILGAPARR	CHILGAPARR	4.526.850	1
127/95.J	ASOCIACION PROFESIONALES ELECTRICISTAS	JABEN	1.972.810	2	163/95.J	PROCESO INDUSTRIALES DEL SUR, S.L.	MARTOS	3.107.640	1
129/95.J	ASOC. PROMOCIONALES PSICOLÓGICO-AGROMPSI	JABEN	1.176.440	1	200/95.J	ASOCIACION ATENCION SOCIAL SIOB	JABEN	1.302.940	1
130/95.J	LUIS PENA, S.A.	ANDUJAR	15.411.000	10	212/95.J	TORNILLOS Y COMPUESTOS ANDALUCES, S.L.	LA CAROLINA	3.480.900	1
131/95.J	PATRONATO REAL. SERVICIOS SOCIALES	UBEDA	2.029.400	1	214/95.J	SUMINISTROS Y SERVICIOS ACTUALES, S.C.A.	VILLACARRILLO	2.661.800	1
132/95.J	AYUNTAMIENTO DE UBEDA	UBEDA	5.464.050	2	227/95.J	COLEGIO EDUCACION ESP. VINGEN DE LIJABARES	LIJABARES	4.526.850	1
138/95.J	ACADEMIA SANTO TOMAS	JABEN	18.289.260	3	228/95.J	ANTONIA ESCUELAS GARCIA	ARJONA	2.758.350	1
140/95.J	AYUNTAMIENTO DE QUESADA	QUESADA	5.552.100	2					

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado para 1995.

Jaén, 29 de marzo de 1996.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de febrero de 1996, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica la concesión de subvenciones. (BOJA núm. 38, de 26.3.96).

Advertidos errores en la Resolución de referencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 38 de 26 de marzo de 1996, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el título de la resolución de 21 de febrero de 1996, donde dice: «... se publica la concesión de las subvenciones específicas por razón del objeto que se citan», debe decir: «se publica la concesión de las subvenciones a las Corporaciones Locales, Empresas y Entidades sin ánimo de lucro que se citan».

En la página núm. 3.077, en la provincia de Sevilla, en la columna de Corporaciones Locales, donde dice: «Mancomunidad de Servicios de Información Aljarafe, 3.229.662», debe decir: «Mancomunidad de Servicios de Información Aljarafe, 9.311.072».

A continuación, y en esta misma provincia se ha de añadir: «Villafranco del Guadalquivir, 3.229.662».

Sevilla, 2 de abril de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1136/96).

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia Núm. 12 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 450/92-3.º se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Juan Sánchez Trillo y Mercedes Vázquez Garrido en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día cinco de julio a las 12,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4034/0000/18/0450/92, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día treinta de julio, a las 12,00, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día veinticinco de septiembre a las 12,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Urbana. Vivienda unifamiliar de dos plantas y patio al fondo, con cubierta de teja árabe y no a la andaluza, que consta en su planta baja de salón-comedor, cocina, hall, aseo, trastero, pasillo, distribuidor, porche cubierto, y garaje, con una superficie de sesenta y siete metros y treinta y un decímetros cuadrados; y en su planta alta tiene cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, terraza, pasillo distribuidor y se accede a esta planta a través de una escalera interior, esta planta ocupa una superficie de sesenta y siete metros y treinta y un decímetros cuadrados. Construida dentro de Parcela número ocho para vivienda «A». Tiene una superficie de noventa y dos metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados.

Dicha parcela procede de la Hacienda nombrada Las Delicias, establecida en el paraje llamado Majadillas conocido también por la Cucarela, hoy calle perpendicular a la calle Obreros, en el término de Chiclana de la Frontera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, en el tomo 1.208, libro 647, folio 4, finca núm. 37.882, inscripción 1.ª

TIPO DE SUBASTA

Siete millones trescientas treinta y cinco mil pesetas (7.335.000).

Dado en Sevilla, a veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y seis.- El/La Secretario. El/La Magistrado Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 16 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 1327/96).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente asistencia técnica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.014/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica "Edición de Alcabala Revista de Hacienda Pública de Andalucía".
 - b)
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Fecha límite de entrega: Hasta el 31 de diciembre de 1.996.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 3.500.000.- ptas. IVA incluido.
5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 25, planta 7ª.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla - 41.011.
 - d) Teléfono: 4-45-55-00.
 - e) Telefax: 4-55-53-91.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 24 de mayo de 1.996.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a)
 - b)
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 27 de mayo de 1.996, hasta las 14 horas.
 - b) Documentación a presentar: la exigida en el epígrafe 4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1ª. Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2ª. Domicilio: Avda. Republica Argentina, 21. B. planta baja.
 - 3ª. Localidad y código Postal: Sevilla. 41.011.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Patrimonio. Sala de Juntas.
 - b) Domicilio: Avda. de Republica Argentina, 21 1ª planta.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 3 de Junio de 1.996.
 - e) Hora: A las doce horas.
10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el día 28 de mayo y el resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica, a fin de

que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de abril de 1996.- El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.

RESOLUCION de 16 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 1329/96).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente asistencia técnica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.011/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica "Edición de la Revista Boletín Económico de Andalucía".
 - b)
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Fecha límite de entrega: Hasta el 31 de Diciembre de 1.996.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 2.400.000.- ptas. IVA incluido.
5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 25, planta 7ª.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla - 41.011.
 - d) Teléfono: 4-45-55-00.
 - e) Telefax: 4-55-53-91.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 24 de mayo de 1.996.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a)
 - b)
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 27 de mayo de 1.996, hasta las 14 horas.
 - b) Documentación a presentar: la exigida en el epígrafe 4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1ª. Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2ª. Domicilio: Avda. República Argentina, 21. B. planta baja.
 - 3ª. Localidad y código Postal: Sevilla. 41.011.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Patrimonio. Sala de Juntas.
 - b) Domicilio: Avda. de Republica Argentina, 21 1ª planta.

- c) Localidad: Sevilla.
 d) Fecha: 3 de Junio de 1.996.
 e) Hora: A las doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el día 28 de mayo y el resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de abril de 1996.- El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.

RESOLUCION de 16 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 1330/96).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente asistencia técnica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.010/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica "Edición del Informe Económico de Andalucía. 1.995".
 - b)
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Fecha límite de entrega: 20 días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 2.500.000.- ptas. IVA incluido.
5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 25, planta 7ª.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla - 41.011.
 - d) Teléfono: 4-45-55-00.
 - e) Telefax: 4-55-53-91.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 24 de mayo de 1.996.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a)
 - b)
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 27 de mayo de 1.996, hasta las 14 horas.
 - b) Documentación a presentar: la exigida en el epígrafe 4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1ª. Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2ª. Domicilio: Avda. República Argentina, 21. B. planta baja.
 - 3ª. Localidad y código postal: Sevilla. 41.011.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Patrimonio. Sala de Juntas.
 - b) Domicilio: Avda. de República Argentina, 21 1ª planta.
 - c) Localidad: Sevilla.

- d) Fecha: 3 de Junio de 1.996.
 e) Hora: A las doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el día 28 de mayo y el resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de abril de 1996.- El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Jaén, por la que se anuncia Concurso Público para la Adjudicación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos de Linares. (Expte.: 9CAS/96-97). (PD. 1324/96).

La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Jaén, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 21 de noviembre de 1995 de la Ilma. Sra. Directora Gerente del IASS de delegación de competencias, y en relación con el Decreto 252/1988, de 12 de julio, ha resuelto hacer público lo siguiente: El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Gerencia Provincial, con sede social en Paseo de la Estación núm. 19, 5.ª planta, 23071 Jaén, con número de teléfono 21.75.00 y de telefax 21.75.09, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, hace pública la contratación mediante Concurso Público Abierto del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos de Linares, con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Tipo máximo de licitación: 6.042.864 ptas. (IVA incluido).
2. Plazo de ejecución: Un año, y comenzará a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato.
3. Exposición del expediente y obtención de los documentos pertinentes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas del expediente estarán a disposición de los interesados en la sede de la Gerencia Provincial del IASS, Paseo de la Estación, 19, 5.ª planta, de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.
4. Forma jurídica que deberá asumir la Agrupación de Contratistas (en su caso): Agrupación de empresarios obligados solidariamente ante la Administración con representante o Apoderado único con poder bastantado por el Gabinete Jurídico de Presidencia de la Junta de Andalucía.
5. Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las once horas del vigésimo sexto día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOJA.
6. Dirección a la que deben remitirse: Dirección y Servicio indicados en el punto 3.
7. Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Representantes legales con poder legítimo.
8. Fecha, lugar y hora de dicha apertura: La apertura de proposiciones se realizará a las once horas del décimo tercer día posterior a aquél en que finaliza el plazo de presentación de ofertas.
9. Fianza provisional: El 2% del presupuesto tipo de licitación, que asciende a la cantidad de ciento veinte mil

ochocientas cincuenta y siete pesetas (120.857 ptas.). La fianza se constituirá a través de cualquiera de los medios establecidos en el art. 36.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo.

10. Clasificación: No se exige.

11. Modalidad de pago: Pagos mensuales.

12. Documentación exigida: La indicada en la Cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. Las proposiciones deberán ajustarse al modelo de las mismas que figuran como anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos de inserción del presente anuncio, y cuantos origine esta licitación, serán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 17 de abril de 1996.- El Gerente, Francisco Díaz Hernández.

RESOLUCION de 18 de abril de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Jaén, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del Servicio de Hostelería-Programa Turismo Social 1996. (Expte.: 11CAS/96). Tramitación urgente. (PD. 1325/96).

La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Jaén, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 21 de noviembre de 1995 de la Ilma. Sra. Directora Gerente del IASS de delegación de competencias, y en relación con el Decreto 252/1988, de 12 de julio, ha resuelto hacer público lo siguiente:

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Gerencia Provincial, con sede social en Paseo de la Estación núm. 19, 5.ª planta, 23071 Jaén, con número de teléfono 21.75.00 y de telefax 21.75.09, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, hace pública la contratación mediante Concurso Público Abierto del Servicio de Hostelería-Programa Turismo Social 1996 mediante tramitación Urgente, con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Tipo máximo de licitación: 7.800.000 ptas. (IVA incluido).

2. Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el 31.12.96.

3. Exposición del expediente y obtención de los documentos pertinentes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas del expediente estarán a disposición de los interesados en la sede de la Gerencia Provincial del IASS, Paseo de la Estación, 19, 5.ª planta, de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

4. Forma jurídica que deberá asumir la Agrupación de Contratistas (en su caso): Agrupación de empresarios obligados solidariamente ante la Administración con representante o Apoderado único con poder bastante por el Gabinete Jurídico de Presidencia de la Junta de Andalucía.

5. Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las once horas del decimotercer día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOJA.

6. Dirección a la que deben remitirse: Dirección y Servicio indicados en el punto 3.

7. Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Representantes legales con poder legítimo.

8. Fecha, lugar y hora de dicha apertura: La apertura de proposiciones se realizará a las once horas del sexto día posterior a aquél en que finaliza el plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuese sábado, la apertura se realizará el siguiente día hábil.

9. Fianza provisional: El 2% del presupuesto tipo de licitación, que asciende a la cantidad de ciento cincuenta

y seis mil pesetas (156.000 pesetas). La fianza se constituirá a través de cualquiera de los medios establecidos en el art. 36.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo.

10. Clasificación: No se exige.

11. Modalidad de pago: Pagos mensuales.

12. Documentación exigida: La indicada en la Cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. Las proposiciones deberán ajustarse al modelo de las mismas que figuran como anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos de inserción del presente anuncio, y cuantos origine esta licitación, serán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 18 de abril de 1996.- El Gerente, Francisco Díaz Hernández.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1296/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DISTRITO SANITARIO VALLE DEL GUADALHORCE (MALAGA)

Datos del expediente: 1996/30246. Suministro material fungible sanitario para los Centros dependientes del Distrito Sanitario Valle Guadalhorce.

Tipo máximo de licitación: Diez millones seiscientos veintisiete mil seiscientos ochenta y tres pesetas (10.627.683 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Administración del Distrito Sanitario Valle del Guadalhorce, sito en Avda. Manuel de Falla s/n, C.P. 29580 Cártama-Estación (Málaga).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del mencionado Centro, antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Dirección del Distrito Sanitario, a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a que finalice el plazo de presentación de solicitudes y si éste fuese festivo se trasladaría al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 11 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1297/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO «SAN AGUSTIN» DE LINARES. JAEN

Datos del expediente: C.A. 1/SA/96 Contratación del suministro de Gasóleo «C» para el Hospital General Básico «San Agustín» de Linares.

Tipo máximo de licitación: Veinte millones de pesetas (20.000.000 ptas.)

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Dirección Económico-Administrativa y Servicios Generales, Unidad de Contratación Administrativa, Avda. San Cristóbal, s/n, Linares (Jaén).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital, antes de las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital y se publicará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con al menos 48 horas de antelación.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 11 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1298/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO LA SERRANIA, RONDA (MALAGA)

Datos del expediente: HSR/CP/96/039311. Suministro gases medicinales.

Tipo máximo de licitación: Dieciocho millones cuatrocientas setenta y nueve mil quinientas cincuenta pesetas (18.479.550 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Departamento de Admi-

nistración del Hospital General Básico de la Serranía, sito en Ctra. «El Burgo», Km. 1, 29400 Ronda (Málaga).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del mencionado Centro, antes de las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del Hospital General Básico de la Serranía, Ronda, en la fecha y hora que se anunciará con al menos 48 horas de antelación en el Tablón de Anuncios del Hospital.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 11 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1299/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO «SAN AGUSTIN» DE LINARES. JAEN

Datos del expediente: C.A. 6/SA/96 contratación del suministro de Lencería para el Hospital General Básico «San Agustín» de Linares.

Tipo máximo de licitación: Diez millones ocho mil trescientas cincuenta y tres pesetas (10.008.353 ptas.)

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Dirección Económico-Administrativa y Servicios Generales, Unidad de Contratación Administrativa, Avda. San Cristóbal, s/n, Linares (Jaén).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital, antes de las 14,00 horas del decimotercer sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital y se publicará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con al menos 48 horas de antelación.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 11 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1300/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES «CIUDAD DE JAEN». JAEN

Datos del expediente: C.A. 19/96 para la concesión de Dominio Público para la instalación y explotación de una red de telefonía y televisión en los Centros que integran el Area Hospitalaria «Ciudad de Jaén».

Canon mínimo: El canon mínimo anual por teléfono en explotación del Servicio de Telefonía es de 2.600 ptas. El canon mínimo anual por Televisor en explotación del Servicio de Televisión es de 6.500 ptas.

Fianza provisional: Un millón quinientas sesenta y tres mil cuarenta pesetas (1.563.040 ptas.).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Dirección de Servicios Generales, Unidad de Suministros, del Hospital, Avda. del Ejército Español núm. 10 de Jaén. Teléfono 953 27 51 39, Fax 953 27 58 04.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital, antes de las 13,00 horas del trigésimo día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera sábado se trasladaría al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 12 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1301/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1.992, de 30 de Diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL COMARCAL DE LA LINEA DE LA CONCEPCION. CADIZ.

DATOS DEL EXPEDIENTE: C.P. 20007/96 Suministro de Suero Fisiológico, con destino al Hospital Comarcial de La Línea de la Concepción. Cádiz.

TIPO MAXIMO DE LICITACION: El tipo máximo de licitación será de VEINTITRES MILLONES SEISCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS CUARENTA PESETAS (23.647.740.- PTAS.).

FIANZA PROVISIONAL: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Comarcial de La Línea de la Concepción, sito en Avda. Menéndez Pelayo, 103, Planta Baja, C.P. 11300 La Línea de la Concepción. Cádiz.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Hospital, en el plazo de 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 15,00 horas del último día.

DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95 de 18 de Mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, a las 12,00 del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, y si éste fuera festivo se trasladará al siguiente día hábil.

LOS GASTOS DE PUBLICACION DEL PRESENTE ANUNCIO SERAN POR CUENTA DEL ADJUDICATARIO.

Sevilla, 12 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 12 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1302/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1.992, de 30 de Diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL DEL S.A.S. DE JEREZ DE LA FRONTERA. CADIZ.

DATOS DEL EXPEDIENTE: C.P. 22.349/96 SUMINISTRO DE REVISTAS PARA BIBLIOTECA DEL HOSPITAL DEL S.A.S. DE JEREZ DE LA FRONTERA. CADIZ.

TIPO MAXIMO DE LICITACION: El tipo máximo de licitación será de DIEZ MILLONES DE PESETAS (10.000.000.- PTAS.).

FIANZA PROVISIONAL: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por Lotés ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Contratación del Hospital del S.A.S. de Jerez de la Frontera, sito en Ctra. Circunvalación s/n, Jerez de la Frontera, 11407 Cádiz.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Hospital, en el plazo de 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 14,00 horas del último día.

DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas de esta Contratación.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones se anunciará en el Tablón de Anuncios de las citadas dependencias con al menos 72 horas de antelación.

LOS GASTOS DE PUBLICACION DEL PRESENTE ANUNCIO SERAN POR CUENTA DEL ADJUDICATARIO.

Sevilla, 12 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 12 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1303/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES «CIUDAD DE JAEN». JAEN

Datos del expediente: C.A. 10/HGE/96, para la adquisición de útiles de cocina, comedor y material de limpieza y aseo para el Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».

Tipo máximo de licitación: Trece millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientas pesetas (13.744.300 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Dirección de Servicios Generales, Unidad de Suministros, del Hospital, Avda. del Ejército Español núm. 10 de Jaén. Teléfono 953 27 51 39, Fax 953 27 58 04.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital, antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera sábado se trasladaría al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 12 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1304/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DISTRITO SANITARIO NORDESTE (JAEN)

Datos del expediente: C.P.2/DN/96 para la contratación del suministro de bienes de medicamentos para el Distrito Sanitario Nordeste de Villacarrillo (Jaén).

Tipo máximo de licitación: Tres millones cuatrocientas cincuenta y siete mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas (3.457.484 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Contratación Administrativa del Distrito Sanitario Nordeste, Ctra. de Circunvalación s/n, de Villacarrillo (Jaén).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General de las citadas dependencias y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: La fecha y hora para la apertura de proposiciones será comunicada por escrito a los licitadores.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 12 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1305/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DISTRITO SANITARIO ANTEQUERA (MALAGA)

Datos del expediente: 001/96 para la adquisición de mobiliario clínico, aparataje e instrumental con destino al Centro de Salud de Campillos.

Tipo máximo de licitación: Ocho millones quinientas mil pesetas (8.500.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Suministro del Distrito Sanitario de Antequera sito en c/ Infante Don Fernando, núm. 45-2.º de Antequera (Málaga).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Distrito Sanitario de Antequera antes de las 13,00 horas del decimotercer día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladaría al día siguiente hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Distrito, en la fecha y hora que se anunciará con 48 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios del mencionado Distrito.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 12 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1306/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL PONIENTE. ALMERIA

Datos del expediente: C.A. 1996/013098 para la contratación del suministro de material sanitario para el Hospital Poniente.

Tipo máximo de licitación: Quince millones de pesetas (15.000.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Hospital, Ctra. de Almerimar s/n, 04700 El Ejido (Almería).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital, antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Hospital, a las 10,00 horas del duodécimo día hábil a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado se trasladaría al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 12 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1307/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DISTRITO ATENCION PRIMARIA. ALMERIA

Datos del expediente: C.P. 3/96. Suministro material fungible con destino al Distrito de Atención Primaria de Almería.

Tipo máximo de licitación: Veinte millones de pesetas (20.000.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en el Negociado de Gestión

Económica del Distrito de Atención Primaria, sito en Plaza Concordia s/n, 1.º izq. Almería.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Distrito, antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias en la fecha y hora que se anunciará con 48 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1308/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO PRINCESA DE ESPAÑA DE JAEN

Datos del expediente: C.P. 4/HPE/96 para la contratación del suministro de vestuario y lencería.

Tipo máximo de licitación: Ocho millones setenta mil seiscientos setenta pesetas (8.070.670 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Suministro del Hospital, Ctra. de Madrid, s/n, de Jaén.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General de las citadas dependencias y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 12,30 horas del décimo día natural, a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, si éste fuese sábado o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1309/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO PRINCESA DE ESPAÑA DE JAEN

Datos del expediente: C.P. 6/HPE/96 para la contratación del suministro de material específico de oftalmología.

Tipo máximo de licitación: Cinco millones setecientos noventa y dos mil quinientas treinta pesetas (5.792. 530 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Suministro del Hospital, Ctra. de Madrid, s/n, de Jaén.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General de las citadas dependencias y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 12,30 horas del décimo día natural, a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, si éste fuese sábado o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1310/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO PRINCESA DE ESPAÑA DE JAEN

Datos del expediente: C.P. 8/HPE/96 para la contratación del suministro de material de radiodiagnóstico.

Tipo máximo de licitación: Ocho millones ochocientos ochenta y tres mil seiscientos sesenta y una pesetas (8.883.661 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Suministro del Hospital, Ctra. de Madrid, s/n, de Jaén.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General de las citadas dependencias y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto

día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 12,30 horas del décimo día natural, a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, si éste fuese sábado o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1311/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO PRINCESA DE ESPAÑA DE JAEN

Datos del expediente: C.P. 9/HPE/96 para la contratación del suministro de material de curas.

Tipo máximo de licitación: Siete millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y seis pesetas (7.855.636 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Suministro del Hospital, Ctra. de Madrid, s/n, de Jaén.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General de las citadas dependencias y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 12,30 horas del décimo día natural, a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, si éste fuese sábado o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1312/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la

contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CENTRO REGIONAL TRANSFUSION SANGUINEA GRANADA-ALMERIA (GRANADA)

Datos del expediente: CRTS 16/95. Contratación del servicio de limpieza del Centro Regional de Transfusión Sanguínea Granada-Almería.

Tipo máximo de licitación: Veintiocho millones ochocientos sesenta y tres mil seiscientos veinte pesetas (28.863.620 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Administración del Centro Regional de Transfusión Sanguínea Granada-Almería (c/ Dr. Mesa Moles, s/n, 2.ª Planta, Granada).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del mencionado Centro, antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Centro Regional de Transfusión Sanguínea Granada-Almería (c/ Dr. Moles, s/n, 2.ª Planta, Granada), a las 9,00 horas del segundo día hábil a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, si éste fuera sábado se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1313/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO DE ANTEQUERA. MALAGA

Datos del expediente: C.P. 1996/023829. Para la contratación del suministro de medicamentos antiulcerosos en el Hospital General Básico de Antequera (Málaga).

Tipo máximo de licitación: Seis millones seiscientos treinta y seis mil trescientas noventa y seis pesetas (6.636.396 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, desglosado en los siguientes lotes:

- Lote 1: 56.004 ptas.
- Lote 2: 76.724 ptas.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Suministros

y Almacén del Hospital General Básico de Antequera, sito en calle Infante Don Fernando núm. 67 de Antequera.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital, antes de las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital General Básico de Antequera, a las 10,00 horas del décimo día natural, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, siempre que no sea sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1314/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1.922, de 30 de Diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSION SANGUINEA. SEVILLA.

DATOS DEL EXPEDIENTE: C.P. nº 8100141/96 Servicio de Mantenimiento de Equipos Frigoríficos y de Climatización del Edificio del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla.

TIPO MAXIMO DE LICITACION: El tipo máximo de licitación será de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS PESETAS (24.395.400.- Ptas.).

FIANZA PROVISIONAL: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Administración del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Sevilla, sito en Avda. Manuel Siurot s/n, 41013 Sevilla.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Centro, antes de las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.J.A.

DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 1ª Planta del mencionado Centro, a las 12'00 horas del décimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste fuera sábado o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

LOS GASTOS DE PUBLICACION DEL PRESENTE ANUNCIO SERAN POR CUENTA DE LOS ADJUDICATARIOS.

Sevilla, 15 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1315/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA

Datos del expediente: C.P. HR 96010 para la contratación del servicio de desinsectación y desratización de los Centros dependientes del Hospital Regional.

Tipo máximo de licitación: Tres millones doscientas mil pesetas (3.200.000 ptas.).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Dirección Económico Administrativa, Unidad de Contratación Administrativa, 2.ª planta del Pabellón de Gobierno, Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital Regional de Málaga, Carlos Haya s/n, y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Regional, en la fecha y hora que se anunciará, con 72 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios de la segunda planta del Pabellón de Gobierno.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1316/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL REGIONAL DE MALAGA

Datos del expediente: C.P. HR 96009 para la contratación del servicio de mensajería (Buscapersonas), en los Centros dependientes del Hospital Regional.

Tipo máximo de licitación: Cinco millones doscientas noventa y dos mil pesetas (5.292.000 ptas.).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Dirección Económico Administrativa, Unidad de Contratación Administrativa, 2.ª planta del Pabellón de Gobierno, Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital Regional

de Málaga, Carlos Haya s/n, y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Regional, en la fecha y hora que se anunciará, con 72 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios de la segunda planta del Pabellón de Gobierno.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1317/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO DE ANTEQUERA. MALAGA

Datos del expediente: C.P. 1996/023812 Para la Contratación del Suministro de soluciones intravenosas de gran volumen en el Hospital General Básico de Antequera (Málaga).

Tipo máximo de licitación: Diecisiete millones noventa y tres mil novecientos treinta pesetas (17.973.930 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Suministros y Almacén del Hospital General Básico de Antequera, sito en calle Infante Don Fernando núm. 67 de Antequera.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital, antes de las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital General Básico de Antequera a las 10,00 horas del décimo día natural, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, siempre que no sea sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 15 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1318/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL BASICO DE ANTEQUERA. MALAGA

Datos del expediente: C.P. 1996/023824 Para la Contratación del Suministro de antibióticos con destino al Hospital General Básico de Antequera (Málaga).

Tipo máximo de licitación: Once millones setecientos treinta mil trescientas setenta y cinco pesetas (11.730.375 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Unidad de Suministros y Almacén del Hospital General Básico de Antequera, sito en calle Infante Don Fernando núm. 67 de Antequera.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Hospital, antes de las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital General Básico de Antequera a las 10,00 horas del décimo día natural, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, siempre que no sea sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 16 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1319/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1.992, de 30 de Diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. DISTRITOS SANITARIOS ALGECIRAS-LA LINEA. CADIZ.

DATOS DEL EXPEDIENTE: C.P. 22764/96 SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO FUNCIONAL PARA LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE ATENCION PRIMARIA DE ALGECIRAS-LA LINEA. CADIZ.

TIPO MAXIMO DE LICITACION: El tipo máximo de licitación será de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA PESETAS (22.556.070.- PTAS).

FIANZA PROVISIONAL: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Administración del Distrito Sanitario de Atención Primaria de Algeciras-La Línea, sito en Plaza Menéndez Tolosa s/n, Algeciras 11202. Cádiz

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 13,00 horas del último día.

DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas de esta Contratación.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones se comunicará con 72 horas de antelación en el Tablón de Anuncios del Distrito.

LOS GASTOS DE PUBLICACION DEL PRESENTE ANUNCIO SERAN POR CUENTA DEL ADJUDICATARIO.

Sevilla, 16 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 16 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1320/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSION SANGUINEA DE MALAGA

Datos del expediente: C.A. núm. CRTS 05/96. Suministro de pequeño material sanitario de un solo uso, con destino al Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga.

Tipo máximo de licitación: Cinco millones seiscientos veinticinco mil pesetas (5.625.000 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Administración del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga, sito en Avda. Dr. Gálvez Ginachero, s/n (Recinto Antiguo Hospital Civil), 29009, Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga, Avda. Dr. Gálvez Ginachero, s/n, y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga, a las 10,00 horas del undécimo día natural, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, siempre que no sea sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 16 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1321/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1.922, de 30 de Diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES "CIUDAD DE JAEN".

DATOS DEL EXPEDIENTE: C.P. Nº 2/SAGAZ/96 Contratación del Servicio de mantenimiento y conservación de jardines en el Hospital General de Especialidades "Ciudad de Jaén", Unidad Dr. Sagaz.

TIPO MAXIMO DE LICITACION: El tipo máximo de licitación será de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS NOVENTA Y OCHO PSETAS (19.266.596.-Ptas).

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será desde el día siguiente a su formalización hasta el 31 de Diciembre de 1999.

FIANZA PROVISIONAL: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Registro del Hospital "Dr. Sagaz", sito en Monte El Nerval s/n, 23002 Jaén.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las citadas dependencias, antes de las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.J.A.

DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital "Dr. Sagaz", a las 12'00 horas del décimo día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas.

LOS GASTOS DE PUBLICACION DEL PRESENTE ANUNCIO SERAN POR CUENTA DE LOS ADJUDICATARIOS.

Sevilla, 16 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 16 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1322/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSION SANGUINEA DE MALAGA

Datos del expediente: C.A. núm. CRTS 06/96. Suministro de contenedores herméticos y rollos de papel secante, con destino al Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga.

Tipo máximo de licitación: Cuatro millones una mil trescientas cincuenta pesetas (4.001.350 ptas.).

Fianza provisional: El 2% del presupuesto de licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrán examinarse y retirarse en la Administración del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga, sito en Avda. Dr. Gálvez Ginachero, s/n (Recinto Antiguo Hospital Civil), 29009, Málaga.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga, Avda. Dr. Gálvez Ginachero, s/n, y antes de las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga, a las 10,00 horas del undécimo día natural, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones, siempre que no sea sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 16 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1323/96).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1.992, de 30 de Diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. HOSPITAL COMARCAL DE LA LINEA DE LA CONCEPCION. CADIZ.

DATOS DEL EXPEDIENTE: C.P. 20005/96 Explotación para la Contratación de la Gestión Indirecta del Servicio Público para Determinaciones Analíticas del Hospital Comarcal de La Línea de la Concepción. Cádiz.

TIPO MAXIMO DE LICITACION: El tipo máximo de licitación será de DIEZ MILLONES UNA MIL TRESCIENTAS SESENTA Y TRES PSETAS (10.001.363.- PTAS).

FIANZA PROVISIONAL: El 2% del Presupuesto de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. For Lotas ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Comarcal de La Línea de la Concepción, sito en Avda. Menéndez Pelayo, 103, Planta Baja, C.P. 11300 La Línea de la Concepción. Cádiz.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del mencionado Hospital, en el plazo de 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.J.A. y antes de las 15,00 horas del último día.

DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95 de 18 de Mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, a las 12,00 del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, y si éste fuera festivo se trasladará al siguiente día hábil.

LOS GASTOS DE PUBLICACION DEL PRESENTE ANUNCIO SERAN POR CUENTA DEL ADJUDICATARIO.

Sevilla, 16 de abril de 1996.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 16 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, del servicio que se cita. (Expte. 134/96). (PD. 1340/96).

La Consejería de Salud ha resuelto convocar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 134/96.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Almacenaje y distribución del fondo de materiales de apoyo de educación para la salud.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Sevilla.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Veinticuatro meses, a partir de la fecha de la firma del contrato.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: VEINTISIETE MILLONES DE PESETAS //27.000.000 Ptas.// I.V.A. incluido.

5.- Garantías.

Provisional: Eximida.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/nº, Edificio "Arena 1"
- c) Localidad y Código Postal: Sevilla - 41020
- d) Teléfono: 954 - 455.81.00
- e) Telefax: 954 - 455.80.82
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 13 de mayo de 1996.

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría). Grupo III, Subgrupo 8, cualquier categoría.
- b) Otros requisitos: Según condiciones especificadas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 13 de mayo de 1996.
- b) Documentación a presentar: Cada licitador presentará en mano, o enviará por correo dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales figurará sus respectivos contenidos, el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre "A" contendrá exclusivamente la proposición económica, y el sobre "B" la documentación administrativa y la solvencia económica, financiera y técnica de la empresa licitante, según las prescripciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

1º. Entidad: Registro General de la Consejería de Salud, en sobres cerrados o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de correos y anunciar a la Consejería de Salud la remisión de la oferta mediante telex, telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia

de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

2º. Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena 1.

3º. Localidad y código postal: Sevilla - 41020.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): Si.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenda invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9.- Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/nº, Edificio "Arena 1"
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: 16 de mayo de 1996.
- e) Hora: Doce horas,

10.- Otras informaciones.

Modelo de proposición económica: la proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo que figure como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a las especificaciones de éste.

11.- Gastos de anuncios.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

12.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" (en su caso):

Sevilla, 16 de abril de 1996.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

RESOLUCION de 16 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, del servicio que se cita. (Expte. 153/96). (PD. 1341/96).

La Consejería de Salud ha resuelto convocar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 153/96.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Realización de un video sobre el programa salud bucodental.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Sevilla.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Tres meses, a partir de la fecha de la firma del contrato.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: DIEZ MILLONES DE PESETAS //10.000.000 Ptas.// I.V.A. incluido.

5.- Garantías.

Provisional: Eximida.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/nº, Edificio "Arena 1"
- c) Localidad y Código Postal: Sevilla - 41020

d) Teléfono: 954 - 455.81.00

e) Telefax: 954 - 455.80.82

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 28 de mayo de 1996.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría). Grupo III, Subgrupo 3 cualquier categoría.

b) Otros requisitos: Según condiciones especificadas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 28 de mayo de 1996.

b) Documentación a presentar: Cada licitador presentará en mano, o enviará por correo dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales figurará sus respectivos contenidos, el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre "A" contendrá exclusivamente la proposición económica, y el sobre "B" la documentación administrativa y la solvencia económica, financiera y técnica de la empresa licitante, según las prescripciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º. Entidad: Registro General de la Consejería de Salud, en sobres cerrados o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de correos y anunciar a la Consejería de Salud la remisión de la oferta mediante telex, telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

2º. Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena 1.

3º. Localidad y código postal: Sevilla - 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): Sí.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/nº, Edificio "Arena 1"

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 5 de mayo de 1996.

e) Hora: Once horas,

10.- Otras informaciones.

Modelo de proposición económica: la proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo que figure como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a las especificaciones de éste.

11.- Gastos de anuncios.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

12.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" (en su caso):

Sevilla, 16 de abril de 1996.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

RESOLUCION de 16 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, del suministro que se cita. (Expte. 146/96). (PD. 1342/96).

La Consejería de Salud ha Resuelto convocar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General Técnica.

c) Número de expediente: 146/96.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de kits de jeringuillas para el programa de prevención del SIDA.

b) Número de unidades a entregar: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: Sevilla.

e) Plazo de entrega: Seis meses desde la fecha de la firma del contrato: el 25% a los dos meses, el 50% a los cinco meses y el 25% restante a la finalización del contrato

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importa total: QUINCE MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS //15.500.000 Ptas.//I.V.A. incluido.

5.- Garantías.

Provisional: Eximida.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/nº, Edificio "Arena 1"

c) Localidad y Código Postal: Sevilla - 41020

d) Teléfono: 954 - 455.81.00

e) Telefax: 954 - 455.80.82

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 28 de mayo de 1996.

7.- Requisitos específicos del contratista: Según condiciones especificadas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14 horas del día 28 de mayo de 1996.

b) Documentación a presentar: Cada licitador presentará en mano, o enviará por correo dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales figurará sus respectivos contenidos, el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre "A" contendrá exclusivamente la proposición económica, y el sobre "B" la documentación administrativa y la solvencia económica, financiera y técnica de la empresa licitante, según las prescripciones indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º. Entidad: Registro General de la Consejería de Salud, en sobres cerrados o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de correos y anunciar a la Consejería de Salud la remisión de la oferta mediante telex, telegrama o fax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

2º. Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena 1.

3º. Localidad y código postal: Sevilla - 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sí.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/nº, Edificio "Arena 1"

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 5 de junio de 1996.

e) Hora: Diez treinta horas.

10.- Otras informaciones.

1º.- Modelo de proposición económica: la proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo que

figure como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a las especificaciones de éste.

2ª. Clasificación: Excluida

11.- Gastos de anuncios.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

12.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" (en su caso):

Sevilla, 16 de abril de 1996.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia a subasta los contratos de obras que se indican. (PD. 1291/96).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a subasta los Contratos de obras que a continuación se indican:

Obra: Sustitución valla de cerramiento C.P. «La Atlántida» Chiclana Fra.

Presupuesto de licitación: 9.224.569 ptas.

Plazo de ejecución: Tres meses (3).

Clasificación:

Obra: Adaptación Logse Centro «Generalísimo Franco» de Prado de Rey.

Presupuesto de licitación: 49.999.999 ptas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses (4).

Clasificación: Grupo C, Cat. c.

Exposición de proyectos: Los Proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sita en la calle Buenos Aires, núm. 4-2.ª planta, Cádiz, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de documentación: El plazo de presentación de la documentación terminará el vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lugar de presentación de documentación: En el Registro General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Plaza de Mina, 8 y 9 planta baja, de Cádiz.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) Documentación General, en la forma que determina la cláusula 9.4 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B) Proposición Económica, en la forma que determina la cláusula 9.5 del Pliego de las Administrativas Particulares.

Clasificación de la documentación: La Mesa de Contratación el quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Plaza de Mina 8 y 9, planta baja, Cádiz, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las

once horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la planta 2.ª del núm. 8 y 9 de la Plaza de Mina en Cádiz.

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del contratista.

Cádiz, 16 de abril de 1996.- El Delegado, Juan Antonio Valle Viana.

RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a concurso, procedimiento abierto, el contrato de obras que se indica. (PD. 1290/96).

Esta Delegación Provincial ha resuelto anunciar a concurso, procedimiento abierto, el contrato de obras que a continuación se indica:

Obra: Adecuación a la LOGSE (3.ª fase) en el I.E.S. Nuevas Poblaciones de La Carlota (Córdoba).

Presupuesto Tipo de Licitación: 48.046.875 ptas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación: Grupo C completo, categoría e.

Exposición de proyectos: El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en el Negociado de Contratación, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de documentación: El plazo de presentación de proposiciones y documentación terminará el decimotercer día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo ser entregadas en el Registro General de esta Delegación Provincial (C/ Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta).

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre «A» Documentación General, en la forma que determina la Cláusula 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre «B» Documentos técnicos, en la forma que determina la Cláusula 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre «C» Proposición económica, en la forma que determina la Cláusula 8.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Calificación de la documentación: La Mesa de Contratación, el décimo día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el Tablón de Anuncios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia C/ Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la L.C.A.P.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del decimoquinto día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, C/ Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta.

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del contratista.

Córdoba, 17 de abril de 1996

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 363/96).

La Excm. Comisión Municipal de Gobierno, en la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1995, resolvió la contratación por concurso público, procedimiento abierto, del siguiente suministro:

1 equipo de megafonía, compuesto de Equipo Modular, adaptable a un rack de 19"; preamplificación con ecualizador que permita al menos entradas de dos fuentes de sonido. Una de estas entradas deberá ser de nivel de línea. Generador de alarmas que pueda reproducir señales audio digitales, módulo selector de funciones externas, preamplificador de micros y amplificador lineal de 100 V.

1 equipo de grabación, compuesto de 8 Canales (ampliables), sistema de almacenamiento de disco y cintas DAT, actividad de grabación al descolgar posibilidad de protección de acceso a requerimiento del usuario, de integración en centro digital HICOM-300, de ser usado con grabación de última llamada por los operadores del Centro de Control, capacidad mínima de HD de 2 GB, búsqueda inmediata de cualquier grabación, de conexiones a la red local (Netware) y de reproducción de la conversación en texto asociado.

Durante el plazo de 26 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA, podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, sito en C/ Pajaritos núm. 14, en horas de 9,30 a 13,30, las proposiciones para tomar parte en el referido concurso, en la forma prevista en el art. 13 del Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas.

Las proposiciones irán acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Tesorería Municipal la garantía provisional ascendente a la cantidad de 108.000 pesetas. Dicha garantía podrá constituirse por cualquiera de los medios establecidos en el art. 36 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El tipo de licitación asciende a la cantidad de 5.400.000 ptas. IVA incluido.

Apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación, al día siguiente en el que finaliza el plazo para la presentación de ofertas, procederá a la apertura del sobre núm. 1, relativo a la documentación exigida. La apertura de los sobres núm. 2 y núm. 3 referidos a la documentación relativa a los criterios de adjudicación y plica económica, tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 12 horas del undécimo día natural siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si alguno de dichos días fuera sábado se prorrogará al día hábil siguiente.

Publicidad de los Pliegos de Cláusulas Administrativas: Estarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Apoyo Jurídico de las Delegación de Seguridad Ciudadana, sita en el Pabellón del Brasil, Avda. de las Delicias núm. 15 planta baja, durante los días hábiles comprendidos dentro del período de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: Se atenderá a la prevista en el Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas.

Criterios de adjudicación: Serán los contenidos en el art. 16 de los referidos Pliegos.

Sevilla, 18 de enero de 1996.- El Tte. de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes.

ANUNCIO de licitación del concurso público convocado para la construcción y posterior explotación de un aparcamiento subterráneo no rotatorio para vehículos automóviles en la Avda. Felipe II. (PP. 612/96).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de enero de 1996, ha convocado concurso público para la adjudicación de las obras que se indican y su posterior explotación.

Expediente: 931/95.

Objeto: La construcción y posterior explotación de un aparcamiento subterráneo no rotatorio para vehículos automóviles en la Avda. de Felipe II.

Plazo de la concesión: Setenta y cinco (75) años.

Tipo de licitación: 236.802.000 ptas.

Fianza provisional: 4.736.040 ptas.

Fianza definitiva: 9.472.080 ptas.

Canon anual a satisfacer al Ayuntamiento: 1.365.000 ptas.

Plazo de ejecución de las obras: Catorce meses, contados a partir del acta de comprobación del replanteo.

Clasificación del contratista: Grupo C-2-e.

Consulta del expediente: En el Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes, sito en el Pabellón del Brasil, Avda. de las Delicias, núm. 15, de 9 a 14 horas.

Presentación de proposiciones: Lugar y plazo: En el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en c/ Pajaritos, núm. 14, de 9,30 a 13,30 horas, durante los 40 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Documentación exigida: La establecida en el artículo 23 del Pliego de Condiciones jurídico-administrativas.

Apertura de plicas: En acto público celebrado el undécimo día natural siguiente al de terminación de presentación de proposiciones, a las 12,00 horas, en la Casa Consistorial sita en Plaza Nueva, núm. 1, si dicho día fuera sábado o festivo el acto se aplazará al primer día hábil posterior.

Modelo de proposición:

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los Pliegos de Condiciones Administrativas, Económicas, Jurídicas y Técnicas para la construcción explotación de un aparcamiento subterráneo no rotatorio en Avda. Felipe II de Sevilla, para vehículos automóviles, los acepta en su integridad, adjunta los documentos en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1.º La reducción en el plazo de ejecución de las obras será de meses.

2.º El canon anual será de pesetas.

3.º El precio medio ponderado de cesión de las plazas a los usuarios de las mismas será de ptas. por metro cuadrado.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Sevilla, 20 de febrero de 1996.- El Capitular Delegado de Tráfico y Transportes.

ANUNCIO de licitación de concurso público de suministro. (Expte. 370/95). (PP. 1140/96).

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1996, acordó convocar concurso público para la contratación del suministro que a continuación se detalla:

Objeto: Expte. 370/95. Adquisición de vestuario con destino al Servicio de Bomberos.

Tipo de licitación: 23.800.000 ptas.

Plazo de entrega: 30 días naturales.

Fianza provisional: 476.000 ptas.

Fianza definitiva: 952.000 ptas.

Consulta del expediente: En la Sección de Bienes, c/ Pajaritos, 14, Fax. 459.06.58, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones, modelo y documentación exigida: El plazo será de 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA, se presentarán las proposiciones en el Registro General del Ayuntamiento, c/ Pajaritos, 14, de 9,30 a 1,30 horas. El modelo de proposición así como la documentación requerida serán los establecidos en el Pliego de Condiciones.

Apertura de proposiciones: Acto público, en el Edificio de Plaza Nueva, a las 12,00 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Sevilla, 21 de marzo de 1996.- El Secretario General.

ANUNCIO de licitación de los concursos públicos convocados para los servicios de asistencia técnica de vehículos de la Policía Local y del Servicio de Extinción de Incendios, así como para la vigilancia en el Centro de Información de Sevilla. (PP. 1206/96).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convocan concursos públicos para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica que a continuación se detallan:

Objeto: Expte. 34/96. Servicio de Asistencia Técnica (Reparaciones mecánicas en general) de los vehículos de cuatro ruedas adscritos al Servicio de la Policía Local.

Tipo de licitación (presupuesto máximo): 3.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1996.

Fianza provisional: 60.000 ptas.

Fianza definitiva: 120.000 ptas.

Objeto: Expte. 35/96. Servicio de Asistencia Técnica (Reparaciones de chapa y pintura) de los vehículos de cuatro ruedas adscritos al Servicio de la Policía Local.

Tipo de licitación (presupuesto máximo): 3.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1996.

Fianza provisional: 60.000 ptas.

Fianza definitiva: 120.000 ptas.

Objeto: Expte. 7/96. Servicio de Asistencia Técnica de reparaciones mecánicas en general de los vehículos adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

Tipo de licitación (presupuesto máximo total): 9.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1996.

Fianza provisional: 180.000 ptas.

Fianza definitiva: 360.000 ptas.

Objeto: Expte. 33/96. Servicio de Vigilancia en el CIS (Centro de Información de Sevilla), antiguo Mercado del Barranco, c/ Arjona, s/n.

Tipo de licitación (presupuesto máximo total): 4.300.000 ptas.

Plazo de ejecución: Desde el 1 de mayo de 1996 al 31 de diciembre de 1996.

Fianza provisional: 86.000 ptas.

Fianza definitiva: 172.000 ptas.

Modelo de proposición: Se detalla en los Pliegos de Condiciones.

Servicio donde se pueden solicitar los Pliegos de Condiciones: Sección de Contratación de Obras y Servicios (Servicio de Patrimonio).

Presentación de proposiciones: Plazo: Veintiséis días naturales a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOJA. Lugar: Registro General, c/ Pajaritos, 14, de nueve treinta a trece treinta horas.

Apertura del Sobre núm. 2 (Documentación específica) y del Sobre núm. 3 (Proposición económica): Acto público: Undécimo día natural a contar de la finalización del plazo para presentar ofertas. En caso de ser sábado se celebrará el primer día hábil siguiente. Lugar: Ayuntamiento. Salón de los Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, s/n. Hora: 12 h.

Documentación que deben presentar los licitadores: Detallados en el Pliego de Condiciones.

Gastos: Los gastos derivados de la publicación de la presente convocatoria correrán a cargo de los adjudicatarios de los servicios de que se trate.

Sevilla, 19 de marzo de 1996.- El Secretario General Accidental.

ANUNCIO de licitación de diversos concursos públicos de suministros. (Exptes. 49, 50, 51 y 59/96). (PP. 1226/96).

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Patrimonio.

b) Sección de Bienes.

2. Expte. 49/96.

a) Uniformes con destino a la Policía Local.

b) Lugar de entrega: Almacén de Policía Local. Sevilla.

c) Plazo de entrega: 40 días naturales.

d) Presupuesto de licitación: 24.285.000 ptas.

e) Fianza provisional: 485.700 ptas.

Expte. 50/96.

a) Materiales de cristalería con destino al Servicio de Edificios Municipales.

b) Lugar de entrega: Almacén de Edificios Municipales. Sevilla.

c) Plazo de entrega: 5 días naturales a contar de cada requerimiento de remesa.

d) Presupuesto de licitación: 7.000.000 ptas.

e) Fianza provisional: 140.000 ptas.

Expte. 51/96.

a) Material de albañilería con destino al Servicio de Edificios Municipales.

b) Lugar de entrega: Almacén de Edificios Municipales. Sevilla.

c) Plazo de entrega: 5 días naturales a contar de cada requerimiento de remesa.

d) Presupuesto de licitación: 15.000.000 ptas.

e) Fianza provisional: 300.000 ptas.

Expte. 59/96.

a) Materiales de fontanería con destino al Servicio de Edificios Municipales.

b) Lugar de entrega: Almacén de Edificios Municipales. Sevilla.

c) Plazo de entrega: 5 días naturales a contar de cada requerimiento de remesa.

d) Presupuesto de licitación: 21.000.000 ptas.

e) Fianza provisional: 420.000 ptas.

En todos los expedientes concurren las siguientes circunstancias:

3.a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Obtención de documentación.

a) Sección de Bienes, c/ Pajaritos núm. 14. Sevilla. Teléf. 459.06.57 y Fax. 459.06.58.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 26 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los pliegos de condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, c/ Pajaritos núm. 14. Sevilla, de 9,30 a 11,30 horas.

6. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plza. Nueva.

b) A las 12 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de abril de 1996.- El Secretario General.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR

RESOLUCION por la que se convoca concurso de consultoría y asistencia. (PP. 1144/96).

Nombre y dirección del órgano de contratación: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José. Lebrija (Sevilla) C.P. 41740.

Modalidad de adjudicación: Concurso procedimiento abierto.

Objeto del contrato: Redacción de proyectos básicos y de ejecución y dirección facultativa de las obras de construcción de Centros Públicos Docentes, según el siguiente desglose:

Lote 1. Ampliación de 16 a 24 unidades en el Centro de Enseñanza Secundaria de Las Cabezas de San Juan.

Lote 2. Construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria de 24 unidades en El Cuervo.

Lote 3. Construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria de 24 unidades en Los Palacios y Villafranca.

Lote 4. Construcción de un Centro de Enseñanza Infantil y Primaria de (3 + 6) unidades en Lebrija.

Lote 5. Revisión y adaptación, en su caso, del proyecto de construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria de 16 unidades en Utrera.

Precio: El presupuesto del presente contrato será el que resulte de la aplicación de las tarifas del Colegio Oficial de Arquitectos.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 15,00 horas del décimo tercer día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José. Lebrija (Sevilla) C.P. 41740.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará el décimo día hábil siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 10 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad.

Declaración de urgencia: El presente contrato ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en el artículo 72 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyo efecto se realizará el oportuno prorrateo.

Lebrija, 1 de abril de 1996.- El Presidente, Antonio Torres García.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCION de 2 de abril de 1996, por la que se convoca subasta de obras por el procedimiento abierto. (PP. 1085/96).

Objeto: Proyecto básico y de ejecución de centro de transformación, cuadro general de baja tensión y reforma eléctrica en planta segunda, con destino a la Facultad de Ciencias de la Educación.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Presupuesto de licitación: 25.148.249 pesetas.

Clasificación: Grupo I, subgrupos 1, 5 y 6, categoría C.

Documentación a presentar: La indicada en el pliego conforme al punto 2 art. 80 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Exposición del expediente: Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el Registro General de la Universidad, sito en C/ San Fernando núm. 4 Sevilla.

Presentación de las proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Universidad de Sevilla en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las diez treinta horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de abril de 1996.- El Vicerrector de Espacios, Antonio Ramírez de Arellano Agudo.

RESOLUCION de 2 de abril de 1996, por la que se convoca concurso público de suministro por el procedimiento abierto. (PP. 1086/96).

Objeto: Adquisición de un sistema de producción de vídeo y audio y videoteca con destino a la Facultad de Psicología.

Plazo de ejecución: Treinta días.

Presupuesto de licitación: 2.987.733 pesetas.

Documentación a presentar: La indicada en el pliego conforme al punto 2 art. 80 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Exposición del expediente: Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el Registro General de la Universidad, sito en C/ San Fernando núm. 4 Sevilla.

Presentación de las proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Universidad de Sevilla.

Plazo de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once treinta horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de abril de 1996.- El Vicerrector de Espacios, Antonio Ramírez de Arellano Agudo.

RESOLUCION de 2 de abril de 1996, por la que se convoca concurso público de suministro por el procedimiento abierto. (PP. 1087/96).

Objeto: Adquisición de diez microscopios binoculares con destino a la Facultad de Psicología.

Plazo de entrega: Treinta días.

Presupuesto de licitación: 2.212.976 pesetas.

Documentación a presentar: La indicada en el pliego conforme al punto 2 art. 80 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Exposición del expediente: Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el Registro General de la Universidad, sito en C/ San Fernando núm. 4 Sevilla.

Presentación de las proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Universidad de Sevilla.

Plazo de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once treinta horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de abril de 1996.- El Vicerrector de Espacios, Antonio Ramírez de Arellano Agudo.

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCIA. SEDE IBEROAMERICANA SANTA MARIA DE LA RABIDA

ANUNCIO sobre corrección de errores del anuncio de licitación del concurso del Servicio de Agencia de Viajes. (PP. 1219/96).

Advertido error en el anuncio publicado en el BOJA núm. 41, de 3 de abril de 1996; donde dice: «Clasificación de contratista: Grupo III, subgrupo 9»; debe decir: «Clasificación de contratista: Grupo III, subgrupo 8».

La Rábida, 11 de abril de 1996.- El Director, Juan Marchena Fernández.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 17 de abril de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la Urbanización Carib Playa, Marbella (Málaga). (PD. 1331/96).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

1.º Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

SAMAURA S.A., URBANIZACION CARIB PLAYA, MARBELLA (MALAGA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota variable o de consumo:	
Tarifa única	85,85 ptas./m ³
Cuota de contratación:	
Contadores de 20 mm.	11.100 ptas.

2.º Desestimar el resto de los conceptos tarifarios solidarios, en especial la cuota fija o de servicio, por no adaptarse al Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua, aprobado por Decreto 120/1991, de 11 de junio.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 17 de abril de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

LIQUIDACIONES

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5

del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% del apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina Tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

VALORACIONES

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta Oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económico-administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 37999	DOC. 13686/91	PASTELERIA GRANTES, S.A.	LOCAL UR LOS CEDROS - GRANADA	V. DECLARADO: 3.000,000	V. COMPROBADO: 5.590,000
COD. 36028	DOC. 19513/91	GARCIA PEREZ FRANCISCO JESUS	PARCELA PAGO PARRALES - PINOS GENIL	V. DECLARADO: 1.440,000	V. COMPROBADO: 13.400,000
COD. 38031	DOC. 19513/91	GARCIA PEREZ FRANCISCO JESUS	PARCELA PAGO PARRALES - PINOS GENIL	V. DECLARADO: 95,000	V. COMPROBADO: 490,000
COD. 38032	DOC. 19513/91	GARCIA PEREZ FRANCISCO JESUS	PARCELAS PAGO PARRALES - PINOS GENIL	V. DECLARADO: 1.535,000	V. COMPROBADO: 14.950,000
COD. 38032	DOC. 20796/91	MUNOZ PALOMARES CARMEN	LOCAL CL ALHAMBRA - ARMILLA	V. DECLARADO: 1.398,000	V. COMPROBADO: 4.207,500
COD. 38032	DOC. 20796/91	MUNOZ PALOMARES CARMEN	LOCAL CL ALHAMBRA - ARMILLA	V. DECLARADO: 1.398,000	V. COMPROBADO: 4.207,500
COD. 38127	DOC. 21559/91	SOL GRANADA S.A.	LOCAL ED. AGATA - GRANADA	V. DECLARADO: 22.000,000	V. COMPROBADO: 49.175,000
COD. 39895	DOC. 2401/92	MARTINEZ FERNANDEZ FERNANDO	CASA CL CERVANTES, 12 - LA ZUBIA	V. DECLARADO: 5.000,000	V. COMPROBADO: 12.348,600

COD. 40565	DOC. 5549/92	SORIA ARCE DORGE	LOCAL UR LOS CEDROS - GRANADA	V. DECLARADO: 6.000,000	V. COMPROBADO: 10.920,000
COD. 41344	DOC. 5753/92	SIMENEZ RAJA MARIA DEL CARMEN	PISO CL CONDE CIFUENTES - GRANADA	V. DECLARADO: 10.000,000	V. COMPROBADO: 13.260,000
COD. 41387	DOC. 6059/92	LOPEZ SANCHEZ MARIA CARMEN	CASA CL ANOS. CARAZO, 10 - GRANADA	V. DECLARADO: 1.000,000	V. COMPROBADO: 4.956,525
COD. 41393	DOC. 6059/92	LOPEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	CASA CL ANOS. CARAZO, 10 - GRANADA	V. DECLARADO: 666,667	V. COMPROBADO: 3.304,350

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 37917	DOC. 2154/94	MORENO ORTEGA PRESENTACION	LIQUIDACION: D4-	13/94	IMPORTE: 980,572
COD. 38893	DOC. 1645/95	DIAZ MALDONADO JUAN FRANCISCO	LIQUIDACION: D4-	32/95	IMPORTE: 544,542
COD. 43401	DOC. 2372/95	HEREDIA MALDONADO JUAN DE DIOS	LIQUIDACION: D4-	54/95	IMPORTE: 519,446

Granada, 14 de marzo de 1996.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador que se cita. (SE-82/94).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el Expediente Sancionador número SE-082/94, incoado contra don Antonio Onofre D' Santos, con domicilio en la C/ José Recuerda Rubio, Manzana 5-Bajo, en Sevilla, titular del establecimiento «Bar Cafetería La Rosticcería» por clandestinidad, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 27.2.96 se ha dictado Resolución del Expediente Sancionador núm. SE-082/94 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contados a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de marzo de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación del período probatorio abierto en el expediente sancionador que se cita. (SE-065-95).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del escrito de 7.2.96, registrado de salida el 8.2.96,

núm. 2932, acordando el período probatorio abierto en el expediente sancionador número SE-065/95, incoado contra Sierra Brava, S.L., Titular del Camping denominado «Sierra Brava» sito en Guillena (Sevilla), Avda. de los Lagos Serrano, s/n, por infracción de la normativa de Incendios, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que se ha acordado establecer un período probatorio por plazo de 15 días con el fin de que pueda proponer y practicar cuantas pruebas estime procedentes y adecuadas para la determinación de los hechos y sus posibles responsabilidades, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 80, 135 y 137 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de marzo de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la certificación de la Secretaría General.

Don Andrés Cubero Serrano, Secretario General de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Jaén.

Certifica: Que el día 19 de septiembre de 1995, se remitió por esta Delegación Provincial, Resolución por la que se concedía la medida de Formación Profesional Ocupacional a don José Moreno Hernández, prevista en el artículo 8.º a), del Decreto 400/90, de 27 de noviembre, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces, interesado en el Expte. P.S.-JA.847/94, con domicilio en la calle Travesía del Madroño, 22, de Jaén.

Que el día 2.11.95, se dictó por esta Delegación Resolución por la que se extingüa la medida concedida en su día, al no haber asistido el beneficiario al Curso concedido. No pudiendo ser practicada dicha notificación al no hacerse cargo de la misma ninguna persona.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se han llevado a cabo las debidas notificaciones, no habiéndose podido practicar en la forma prevista en el artículo 59.1 y 2, por lo que según el artículo 59.4 de la citada Ley, se procede a su notificación a través del Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Linares, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, expido y firmo la presente con el Visto Bueno de la Ilma. Sr. Delegada Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales, en Jaén 26 de marzo de 1996.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

RESOLUCION de 27 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-JA 83/95.

Nombre y apellidos: José Santiago Cortés.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén, de fecha 13.11.95, por la que se concedía la medida de Formación Profesional Ocupacional, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-676/95.

Nombre y apellidos: Juan Delgado Ruiz.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén, de fecha 4.3.96, por la que se deniegan las ayudas del Programa de Solidaridad en base al artículo 6.1 del Decreto 400/90, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-631/94.

Nombre y apellidos: Francisco Reyes Cortés.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén, de fecha 4.3.96, por la que se deniegan las ayudas del Programa de Solidaridad en base al artículo 1.1 del Decreto 400/90, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA 67/94.

Nombre y apellidos: Manuel Rguez. Luque.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén, de fecha 4.3.96, por la que se deniegan las ayudas del Programa de Solidaridad en base al artículo 6.1 del Decreto 400/90, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-104/95.

Nombre y apellidos: Juan M. Nájera Sánchez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 21.12.95, por el que se le concedía el preceptivo trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Con la advertencia de que si en el plazo de diez días no contestara, se le tendría por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Núm. Expte.: PS-JA-236/95.

Nombre y apellidos: José Moya Contreras.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén, de fecha 28.11.95, por la que se concedía la medida de Formación Profesional Ocupacional, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-264/95.

Nombre y apellidos: Manuel Expósito Rguez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de Jaén, de fecha 28.11.95, por la que se concedía la medida de Formación Profesional Ocupacional, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-738/95.

Nombre y apellidos: José L. Sola Montiel.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 21.12.95, por el que se le concedía el preceptivo trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Con la advertencia de que si en el plazo de diez días no contestara, se le tendría por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en el BOJA.

Jaén, 27 de marzo de 1996.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

RESOLUCION de 28 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre notificaciones al solicitante del programa de solidaridad de los andaluces.

Que habiéndose llevado a cabo, por esta Delegación Provincial, distintas notificaciones sin éxito al titular del expediente PS-CO 211/95 don Carlos Hurtado Sánchez, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica a través de este acto la Resolución de Archivo, con la advertencia de que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de 1 mes ante el Director General de Acción e Inserción Social, art. 114 y ss. de la Ley citada anteriormente.

Córdoba, 28 de marzo de 1996.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la Resolución dictada en el expediente que se cita (45/90).

Acuerdo de fecha 21 de marzo de 1996 de la Delegación Provincial de Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Jaén en el que se ordena la notificación mediante anuncio de la Resolución citada sobre mayoría de edad de la menor, M.I.T.H., dictada con fecha 22 de enero de 1996, cabiendo interponer contra la misma Recurso de oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que encontrándose don Antonio Torres Expósito y doña Inmaculada Higuera Mena, padres de la menor citada en paradero desconocido, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, al considerar que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los padres de la menor, con último domicilio conocido en c/ Almendros Aguilar, 7 de Jaén, podrá comparecer en un plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19-3.ª planta.

Jaén, 21 de febrero de 1996.- La Delegada, M.ª del Mar Moreno Ruiz. FF.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a la entidad denominada Academia María Rosa de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la Calle Río Alcarreche, G-3, 1.º 3, 29002 Málaga, la notificación a la entidad Academia María Rosa de la Resolución que tiene formulada esta Dirección General en el Expediente F.P.O. 91.29.047.75.2, con fecha 19 de abril de 1994, se advierte que contra la misma, cuyo texto está a disposición de la entidad en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse Recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación.

Sevilla, 10 de abril de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a la entidad Asencio El Azaz Martínez de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la Avenida de Andalucía, núm. 38, 3.º-F, 29007 Málaga, la notificación a la entidad denominada Asencio El Azaz Martínez de la Resolución que tiene formulada esta Dirección General en el Expediente F.P.O. 721.97.MA/92, con fecha de 15 de junio de 1994, se advierte que contra la misma, cuyo texto está a disposición de la entidad en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse Recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación.

Sevilla, 10 de abril de 1996.- El Director General, Antonio Toro Barba.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.

*Núm. expdte.: 388-S-95
Encausado: D. José Mª MILA CABOT
Ultimo domicilio: Avda. del Océano, s/nº - PUNTA UMBRIA.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.
Extracto del contenido: Infracción admvta. de carácter sanitario.*

*Núm. expdte.: 389-S-95
Encausado: D. José Mª MILA CABOT
Ultimo domicilio: Avda. del Océano, s/nº - PUNTA UMBRIA.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.
Extracto del contenido: Infracción admvta. de carácter sanitario.*

*Núm. expdte.: 408-O-95
Encausado: D. Francisco CARRASCO BAREZ
Ultimo domicilio: c/ M. de Cervantes, nº 26 - ALMONTE
Acto que se notifica: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción admvta. de carácter sanitario.*

Núm. expdte.: 493-D-95
 Encausado: D^a M^a Dolores MONPARLET HERMAND
 Último domicilio: c/ Ciudad Aljarafe, Conjunto Aljarafe 14.-29C - SEVILLA.
 Acto que se notifica: Resolución.
 Extracto del contenido: Infracción admtra. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 407-D-93
 Encausado: D. Marcelino JIMENEZ BEJARANO.
 Último domicilio: c/ Alfonso Huelva, nº 3 - ALMONTE
 Acto que se notifica: Resolución.
 Extracto del contenido: Infracción admtra. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 121-MZ-96
 Encausado: D. Antonio IGLESIAS LARA.
 Último domicilio: c/ Tte. Navío Estrada Cepeda, portal nº 12, piso 1^o - HUELVA
 Acto que se notifica: Inicio.
 Extracto del contenido: Infracción admtra. de carácter sanitario.

Núm. expdte.: 119-MZ-96
 Encausado: D. Alfonso BASILE.
 Último domicilio: c/ Isaac Peral, nº 3 - HUELVA
 Acto que se notifica: Inicio.
 Extracto del contenido: Infracción admtra. de carácter sanitario.

Huelva, 18 de marzo de 1996.- La Delegada, Ana M.^a Ruiz Mateas.

COMUNIDAD DE MADRID

RESOLUCION de 31 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se procede a la publicación de las resoluciones sancionadoras en materia de transportes.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACION

(1) Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio).

(2) R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de Transportes Terrestres (BOE de 8 de octubre).

(3) Reglamento (CEE) núm. 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (DOCE 31.12.85).

(4) Reglamento (CEE) núm. 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (DOCE 31.12.85).

(5) Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transportes (BOE de 30.10.90).

(6) ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas.

(7) Orden de 26.12.90 sobre Régimen Jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 de agosto de 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

(8) R.D. 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.

(9) TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, R.D. 1723/84, de 20 de junio (BOE 25.9.84).

(10) R.D. de 24.9.85 núm. 2312/85 (M.^o de Industria y Energía). Transporte por Carretera. Normas de Homo-

logación, Ensayo e Inspección de Vehículos destinados al de Mercancías Perecederas (BOE 13.12.1985).

(11) R.D. 14 de noviembre de 1986. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre Condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentación y productos alimentarios a temperatura regulada.

(12) R.D. 74/92 de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas (TPC) (BOE de 22.2.92).

(13) O.M. de 27 de marzo de 1992 sobre arrendamiento de vehículos sin conductor que desarrolla la Sección I del Capítulo IV, del Título V del Reglamento de la LOTT (BOE de 7.4.92).

(14) R.D. 2483/1986, de 14 de noviembre de 1986. Alimentos. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.

(34) R.D. 24.9.1982, núm. 2561 (Presidencia). Leche y Productos Lácteos. Reglamentación Técnico-Sanitaria de Industria, Almacenamiento, Transporte y Comercialización. Decreto núm. 26.11.76, núm. 3263/76 (Presidencia). Carne y Mataderos. Reglamentación Técnico-Sanitaria de Mataderos, Salas de despiece, Centros de Comercialización, Almacenamiento y Distribución de carnes y despojos.

Madrid, 31 de enero de 1996.- El Secretario General Técnico, Jesús Mora de la Cruz.

Denunciado: Cárnicas Huelva, S.A.

Último domicilio conocido: Pol. Tartesos C A 136. 21007 Huelva, Huelva.

Infracción: Realizar transp. sin autorización (TDM).

Preceptos infringidos: L. 16/87, art. 140 a) (01).

RD. 1211/90, art. 197 a) (02).

Expediente: 06-BD-03770.2/1995.

Fecha denuncia: 6.4.95.

Precepto sancionador: L. 16/87, art. 143 y RD. 1211/90, art. 198 p).

Sancionable por: 50.000.

Denunciado: Cárnicas Huelva, S.A.

Último domicilio conocido: Pol. Tartesos C A 136. 21007 Huelva, Huelva.

Infracción: Tte. complementario de merc. sin autoriz.

Preceptos infringidos: L. 16/87, art. 141 b) (01).

RD. 1211/90, art. 198 b) (02).

Expediente: 06-BD-03796.3/1995.

Fecha denuncia: 6.4.95.

Precepto sancionador: L. 16/87, art. 143 y RD. 1211/90, art. 199.

Sancionable por: 25.000.

Denunciado: Luis López Sicilia.

Último domicilio conocido: Calvario 16. 14815 Fuente Tójar, Córdoba.

Infracción: Tte. complementario de merc. sin autoriz.

Preceptos infringidos: L. 16/87, art. 141 b) (01).

RD. 1211/90, art. 198 b) (02).

Expediente: 06-BD-03801.1/1995.

Fecha denuncia: 10.4.95.

Precepto sancionador: L. 16/87, art. 143 y RD. 1211/90, art. 199.

Sancionable por: 25.000.

Denunciado: Cárnicas Huelva, S.A.

Último domicilio conocido: Pol. Tartesos C A 136. 21007 Huelva, Huelva.

Infracción: Tte. complementario de merc. sin autoriz.

Preceptos infringidos: L. 16/87, art. 141 b) (01).

RD. 1211/90, art. 198 b) (02).

Expediente: 06-BD-04695.3/1995.

Fecha denuncia: 19.5.95.

Precepto sancionador: L. 16/87, art. 143 y RD. 1211/90, art. 199.

Sancionable por: 25.000.

Denunciado: Tourgranada, S.A.

Ultimo domicilio conocido: Echevarría, 8. 18010 Granada, Granada.

Infracción: Carecer de autorización (TIVR).

Preceptos infringidos: L. 16/87, art. 140 a) (01).

RD. 1211/90, art. 197 a) (02).

Expediente: 11-BD-00584.5/1995.

Fecha denuncia: 22.1.95.

Precepto sancionador: L. 16/87, art. 143 y RD. 1211/90, art. 201.

Sancionable por: 250.000.

RESOLUCION de 25 de marzo de 1996, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se procede a la publicación de las Ordenes resolutorias de recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las Ordenes que se relacionan en el Anexo I, resolutorias de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27 de noviembre).

Contra dichas Ordenes, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACION

(1) Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio).

(2) Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre de 1990. Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 8 de octubre y siguientes).

(3) RD 1772/94, de 5 de agosto, de adecuación de procedimientos administrativos en materia de ttes. y carreteras a la Ley 30/92 (BOE de 20 de agosto).

(4) Real Decreto 2296/83 de 25 de agosto sobre tráfico y circulación de vehículos escolares y de menores (BOE de 27 de agosto).

(5) Real Decreto 14 de noviembre de 1986. Reglamentación técnico-sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada (BOE de 5 de diciembre de 1986).

(6) Real Decreto 74/92, de 31 de enero. Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (TPC) (BOE de 22 de febrero).

(7) Real Decreto 2312/85 de 24 de septiembre, sobre Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de Vehículos destinados al transporte de mercancías perecederas (BOE del 13.12.85).

(8) Orden de 6 de julio de 1993, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 2312/85 (BOE de 20 de julio de 1993).

ANEXO I

Sancionado-Ultimo domicilio conocido-Expediente-Infracción-Preceptos infringidos-Fecha de la Resolución del recurso y sanción.

Nevamar Bus, S.A.-Avda. Andaluces, 7, 18014 Granada-Expte. núm. 81192.8/93-Realizar transporte de viajeros cobrando por asiento individual. No realiza servicio turístico-Arts. 141 c)-99 y 143 de la L.O.T.T.-21.12.95, 200.000 ptas.

Madrid, 25 de marzo de 1996.- El Secretario General Técnico, Jesús Mora de la Cruz.

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID

ANUNCIO.

Relación de expediente a cuyos reclamantes se les notifica, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 87.4 y 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico Administrativas, resoluciones desestimatorias acordadas por este Tribunal en única instancia, contra las que podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dentro del plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su notificación, con arreglo a lo dispuesto en el art. 129 del Reglamento citado, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Sin perjuicio de lo anterior, si del presente acuerdo resultase una cantidad a ingresar por no haberse anulado ni modificado la liquidación en su caso impugnada, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el art. 20.8 del Reglamento General de Recaudación, debiendo pagarse la deuda en los plazos siguientes, según la fecha en que esta resolución se haya notificado:

- Si lo ha sido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

- Si lo ha sido entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

N. reclamación: 3609/92.

Reclamante: Martos Jiménez Francisco.

Concepto: Actos Procd. Recaudatorio.

Madrid, 20 de marzo de 1996.- El Abogado del Estado-Secretario, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)

RESOLUCION de 11 de abril de 1996, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1996.

Provincia: Huelva.

Corporación: Excmo. Ayuntamiento de Aracena.

Número de código territorial: 21.07001.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1996 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de marzo de 1996).

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala ser-

vicios especiales, clase Policía Local. Categoría: Cabo. Número vacantes: Una. Denominación: Cabo Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Clase: Policía Local, categoría: Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala administrativa. Clase: Administrativo. Número vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

PERSONAL LABORAL

Nivel de Titulación: Titulado Grado Medio. Denominación del Puesto: Agente Local de Promoción de Empleo. Número de vacantes: Una.

Nivel de Titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del Puesto: Oficial Albañil. Número de Vacantes: Una.

Nivel de Titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Encargado Almacén y Servicios. Número de vacantes: Una.

Nivel de Titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Encargado de instalaciones deportivas. Número de vacantes: Una.

Nivel de Titulación: Graduado Escolar. Denominación del Puesto: Encargado del Mantenimiento del Servicio de Agua. Número de vacantes: Una.

Nivel de Titulación: Graduado Escolar. Denominación del Puesto: Gestión de administración del Servicio de Agua. Número de vacantes: Una.

Nivel de Titulación: Graduado Escolar. Denominación del Puesto: Auxiliar. Número de vacantes: Una.

Nivel de Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de Segundo Grado. Denominación del puesto: Delineante. Número de vacantes: Una.

Aracena, 11 de abril de 1996.- El Secretario, V.º B.º, El Alcalde.

AYUNTAMIENTOS DE ALBUÑAN, COGOLLOS DE GUADIX, JEREZ DEL MARQUESADO Y LANTEIRA

ANUNCIO. (PP. 887/96).

Los Ayuntamientos de Albuñán, Cogollos de Guadix, Jerez del Marquesado, y Lanteira, han aprobado inicialmente la constitución de una Mancomunidad para la ejecución de obras y la implantación y posterior prestación de servicios relacionados con el Desarrollo Local, y las actividades de Promoción Económica, Fomento de Empleo y Formación Ocupacional.

En cumplimiento de lo previsto en la Normativa vigente, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en esta Secretaría Municipal, por plazo de treinta días, durante el cual podrán presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen convenientes sobre la constitución de la Mancomunidad y el Proyecto de Estatutos.

Albuñán, 14 de marzo de 1996.- El Alcalde, Antonio Hidalgo Hidalgo.

AYUNTAMIENTO DE PADUL

ANUNCIO sobre segunda aprobación provisional del proyecto de revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (PP. 946/96).

En Segunda Aprobación Provisional del Proyecto de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Padul, con las modificaciones sustanciales introducidas señaladas por la CPOTU en acuerdo de 11.10.94, subsanadas adaptándose a la realidad urbanística, según lo dispuesto en el artículo 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992 (Texto Refundido Ley Régimen Suelo y Ordenación Urbana) y artículo 130 del Reglamento de Planeamiento vigente, nuevamente se expone al público durante un mes para audiencia de reclamaciones.

Padul, 18 de marzo de 1996.- La Alcaldesa, Josefa Miranda García.

AYUNTAMIENTO DE JABUGO

ANUNCIO. (PP. 977/96).

Francisco García Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabugo (Huelva).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 29 de febrero, acordó iniciar expediente de legalización de escudo de oro balanza de sable realizado su fiel de espada baja de gules con hoja ondeada, y en punta una rama florida de saúco, en faja de sinople. Al timbre, corona real cerrada. Y bandera rectangular en la proporción 11 por 18, compuesta por cinco franjas paralelas entre sí y perpendiculares al asta, la primera y quinta son amarillas, la segunda verde, la tercera negra y la cuarta roja; teniendo la primera y la quinta, 2/7 parte de la anchura total, respectivamente, y las restantes 1/7 parte, cada una de las mismas, centrado y sobrepuesto el escudo de arma local.

Igualmente se aprueba el Reglamento de Honores y Distinciones y Protocolo.

Se abre información pública por un período de veinte días, a efecto de posibles reclamaciones.

Jabugo, 15 de marzo de 1995

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

ANUNCIO sobre pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta de enajenación de patrimonio en procedimiento abierto. (PP. 1171/96).

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de cláusulas jurídico-económicas administrativas que han de regir la subasta para la enajenación de terrenos propiedad municipal, se expone al público por plazo de ocho días contados desde su inserción en el BOE para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones:

A) Objeto y tipo de la licitación. La enajenación mediante subasta de los siguientes bienes:

1.º Suelo en Area de Intervención número 6, con la Reparcelación aprobada definitivamente, escriturado al

Ayuntamiento, sin urbanizar y procedente de la cesión del Aprovechamiento Medio.

- P. neta: $247,87 \text{ m}^2 \times 17.000 \text{ ptas./m}^2 = 4.213.790 \text{ ptas.}$

2.º Suelo en Area de Intervención número 10, iniciada la gestión por el sistema de Cooperación, sin urbanizar y con escritura.

- P. bruta $955 \text{ m}^2 \times 11.200 \text{ ptas./m}^2 = 10.696.000 \text{ ptas.}$

3.º Suelo en Area de Intervención número 18, con la Reparcelación aprobada definitivamente, escriturada al Ayuntamiento, urbanizada y procedente de cesiones del Aprovechamiento Medio.

- P. neta $393 \text{ m}^2 \times 15.000 \text{ ptas./m}^2 = 5.895.000 \text{ ptas.}$

4.º Suelo en Area de Intervención número 21, sin iniciar la gestión del suelo, sin urbanizar y con escritura.

- P. bruta $3.241,90 \text{ m}^2 \times 12.000 \text{ ptas./m}^2 = 40.847.940 \text{ ptas.}$

B) Duración del contrato. Otorgamiento de escritura pública notarial, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación.

C) Exposición del expediente. En la Secretaría del Ayuntamiento los días laborales en horas de oficina excepto sábados.

D) Fianza. Se establece como garantía provisional el 2% del valor de los bienes, y la definitiva el 4% del remate.

E) Presentación y plazo de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento en hora de oficina durante el plazo de veintiséis días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del extracto del presente anuncio en el B.O. del Estado.

F) Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las diez horas del primer día hábil siguiente (si coincidiese sábado, se aplazará al siguiente hábil) al día en que termine el indicado plazo de veintiséis días y el acto será público.

G) Proposiciones y documentación complementaria:

1. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en dos sobre cerrados y en los cuales figurarán:

1.º Sobre A. «Proposición económica para tomar parte en la venta mediante subasta del bien convocada por el Ayuntamiento de Peligros, con el siguiente modelo:

D., mayor de edad, con domicilio en, DNI núm., en nombre propio (o en representación de como acredita por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de núm. de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir el bien en el precio de (Letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma».

2. Sobre B. Documentos Generales para la subasta de enajenación del bien convocada por el Ayuntamiento de Peligros.

Los licitadores presentarán los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad.

b) Declaración responsable de no hallarse incurso en las causas de prohibición para contratar, prevista en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público y organismo profesional cualificado.

Peligros (Granada), 6 de marzo de 1996.- El Alcalde, Ildfonso Ruiz Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

ANUNCIO de Bases.

En Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 52 de fecha 14 de marzo 1996 se publica las bases íntegras para cubrir en propiedad por el sistema de oposición libre 10 plazas de policía local.

Fuengirola, 11 de abril de 1996.- La Alcaldesa-Presidente, Esperanza Oña Sevilla.

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

CORRECCION de errores detectados en las bases que han de regir la convocatoria pública para la provisión en propiedad de una plaza de policía local. (BOJA núm. 154 de 30.11.95).

Advertido error en las Bases de la convocatoria pública para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de Policía Local del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos par del Condado (Huelva) en Anuncio publicado en el BOJA núm. 154, de 30.11.95, se subsana el mismo de la forma que se cita a continuación:

En la página núm. 11.436 se sustituye en la base Sexta el punto 1. Examen médico íntegramente, quedando redactado con el siguiente tenor:

«1. Examen médico.

Los aspirantes superarán un examen médico que acredite que los mismos no están incursos en el cuadro de exclusiones médicas para el ingreso en la Policía Local, que se detalla en el Anexo I, y presentarán certificado médico que acredite que se encuentran capacitados para realizar las pruebas físicas que se detallan en estas bases.

A los aspirantes se les calificará de aptos o no aptos».

Bollullos par del Condado, a 25 de marzo de 1996.- El Alcalde.

MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COSTA DEL SOL OCCIDENTAL

ANUNCIO sobre aprobación de logotipo. (PP. 1044/96).

Se hace pública la aprobación por la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, en su sesión celebrada el día 8 de marzo de 1996, de un logotipo para la citada Entidad.

El expediente correspondiente podrá consultarse durante un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente Edicto, en horario de nueve a catorce horas, en el Departamento de Secretaría de la Mancomunidad.

Marbella, 25 de marzo de 1996.- El Presidente, P.D., Manuel Calle Arcal.

IB EL MAJUELO

ANUNCIO de extravío de título de Bachillerato. (PP. 978/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachillerato de doña Lorena Naranjo Llorens, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. El Majuelo.

Gines, 21 de marzo de 1996.- El Director, Demetrio Alvarez Nevado.

IB AL-ANDALUS

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1063/96).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller (B.U.P.) de doña Susana Rosas Castillo, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Al-Andalus.

Almería, 29 de marzo de 1996.- El Director, José Luis López González.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63